



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 1996

IV Legislatura

Número 49

---

**SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 13 DE JUNIO DE 1996**

### **ORDEN DEL DÍA**

- I.** Interpelación número 49, sobre gestión del hospital de Cieza, formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista.
  - II.** Interpelación número 51, sobre programa de educación para la salud en la juventud, formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista.
  - III.** Interpelación número 57, sobre vertidos de residuos plásticos en la pedanía de Los Cánovas, de Fuente Álamo, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.
  - IV.** Preguntas para respuesta oral.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

### **I. Interpelación número 49, sobre gestión del hospital de Cieza.**

Formula la interpelación su autora, la señora Soriano Gil, del G.P. Socialista ..... 1627

Le contesta el señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Política Social ..... 1628

### **II. Interpelación número 51, sobre programa de educación para la salud en la juventud.**

Formula la interpelación su autora, la señora Soriano Gil, del G.P. Socialista ..... 1633

Le contesta el señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Política Social ..... 1634

La señora Soriano Gil anuncia la interposición de una moción, derivada de la presente iniciativa..... 1638

### **III. Interpelación número 57, sobre vertidos de residuos plásticos en la pedanía de Los Cánovas, de Fuente Álamo.**

Para formular la interpelación interviene su autor, el señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes ..... 1638

Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano,

consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua... 1639

### **IV. Preguntas para respuesta oral.**

#### **\* Pregunta número 23, sobre situación actual de la zona afectada por el incendio de las sierras del Noroeste en 1994.**

Formula la pregunta su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes ..... 1643

Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua... 1644

#### **\* Pregunta número 63, sobre construcción de una macrodepuradora en Lorca.**

Formula la pregunta su autora, la señora Morente Sánchez, del G.P. Popular..... 1646

Le contesta el señor Sánchez Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua... 1647

#### **\* Pregunta número 64, sobre el tramo de la carretera comarcal 3223, entre Yecla y Almansa.**

Formula la pregunta su autora, la señora Soriano Gil, del G.P. Socialista ..... 1648

Le contesta el señor Bustillo Navia-Osorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas ..... 1648

Se levanta la sesión a las 19 horas y 21 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento de la Asamblea y lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión del 11 de junio, a petición del portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, esta Presidencia propone la modificación del orden del día consistente en el aplazamiento para posterior sesión plenaria de la Interpelación número 52. Se propone votación por asentimiento.

Primer punto del orden del día: Interpelación número 49, sobre gestión del hospital de Cieza, formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Esta interpelación puede servir hoy precisamente de motivo para que podamos aclarar el panorama en el que se encuentra el hospital de Cieza. A pesar de que hayamos leído la prensa, creo que la Cámara es el sitio donde aclararlo, por si acaso los periodistas no han reflejado todo lo que el señor consejero nos quiera decir.

Nos vamos a referir, señorías, haciendo una cronología un poco de los hechos cómo se han ido sucediendo desde marzo de 1995 hasta el momento actual. ¿Qué se defendía en marzo de 1995 para el hospital de Cieza? Se defendía una gestión pública, se defendía una financiación conjunta del Ministerio de Sanidad y Asuntos Sociales -ahora, lógicamente, es Asuntos Sociales, ya tenemos nosotros las competencias, con el Ministerio de Asuntos Sociales ya no tenemos nada- y la apertura de este hospital en tres fases.

¿Qué se defendía en octubre del 95 por parte del consejero de Sanidad entonces, el señor Gil Melgarejo? Pues defendía el convenio con el Insalud y que se pusiera a funcionar en diciembre.

Pero el mes siguiente, noviembre del 95, nos sorprendimos todos con las declaraciones del nuevo consejero, el señor Marqués, que decía que el hospital de Cieza, literalmente, "lo ponemos en el refrigerador". "Nunca se tenía que haber construido". La primera pregunta, si no se tenía que haber construido, ¿para qué se va a poner en funcionamiento?

Al mes siguiente, en diciembre del 95, el Ayuntamiento de Cieza visita Galicia, se visita una comunidad emblemática para el Partido Popular, gobernada por el señor Fraga, y parece ser que la fórmula que se utilizaba en Verín se podía haber utilizado también aquí, y dice, bueno, que se haga como una fundación y

tal.

Ya pasamos al año 96. En el primer trimestre, también el Ayuntamiento de Cieza presenta una moción que es aprobada por unanimidad, donde se insiste en la gestión pública del hospital, votada incluso por un concejal que después aquí, como parlamentario, votó en contra de esa misma gestión pública que pedía Izquierda Unida en otra moción. La votaron ustedes en contra. Yo no digo nada más que lo que hay, son hechos objetivos y están ahí.

En aquella moción que se presentó en la Cámara, el señor Lozano Tonkin, como portavoz del grupo Popular, llegó a decir que aunque gobernara el PP el Insalud no se podría hacer cargo del hospital de Cieza. ¿Eso no lo ha dicho él? Eso sí que lo dijo él. Tantas cosas decimos... eso es cierto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no establezcan diálogo desde sus escaños hacia la tribuna.

SRA. SORIANO GIL:

El gerente del Servicio Murciano de Salud también a continuación, todo en el primer trimestre de 1996, saca a concurso la adjudicación de la elaboración del pliego de condiciones para la gestión privada del hospital de Cieza, con ABS Asesores, que se lo adjudican por 7 millones de pesetas.

Otras declaraciones también en ese mismo trimestre, también del consejero, dice que habían aparecido otras opciones con las que se conformaría, refiriéndose a la plataforma pro hospital de Cieza, "pero que nosotros seguimos con la privatización", decían ustedes.

En mayo del 96 conocemos, porque se filtra, el informe de la empresa, y resulta que sacan las mismas conclusiones (estamos ya en mayo de 1996) que ya conocíamos desde marzo de 1995, las mismas conclusiones.

El 21 de mayo ya se visita al ministro y en tres semanas, decía el señor ministro, daría la contestación, y la contestación parece ser, no por parte del señor ministro sino por altos cargos. Yo leía hoy en el periódico que decía "al más alto nivel de representación". Yo entendía siempre que en un ministerio el más alto nivel de representación lo ostentaba el ministro, pero resulta que no, que son altos cargos, porque nuestra Comunidad Autónoma sí que llevaba el más alto nivel de representación, puesto que iban el presidente y el consejero.

Conclusiones que de momento podemos llegar a ellas: la mejor oferta que se está haciendo hasta el momento parece ser que proviene del Insalud, y es más, no puede existir ninguna oferta viable sin el Insalud.

Parece ser que son conclusiones en las que todos podemos estar de acuerdo.

Señorías, es verdad que hoy estamos a 13 de junio de 1996, pero a los efectos estamos en marzo de 1995, es decir, negociando con el Insalud. Todos esos avatares, todas esas cuestiones que han pasado por medio parece ser que sus señorías, yo creo que hoy tenemos motivos, si lo que dice la prensa es cierto, para estar contentos, más nosotros que ustedes, puesto que ustedes no creían mucho en que el hospital pudiera ser público y parece ser que sí que lo va a ser. Entonces yo entiendo que ustedes estén contentos hoy después de todo el desaguado que ha venido sucediéndose, pero nosotros imagínese que si al final se reafirma la opción Insalud, es decir, gestión pública del hospital, para nosotros muchísimo mejor, y entiendo que ustedes también porque lo han conseguido.

Pero yo me hago una serie de reflexiones. En primer lugar, me planteo la descalificación que sufre el propio consejero de Sanidad, que ha venido declarando reiteradamente que el hospital nunca debió de haberse construido porque era innecesario. Tras el informe de viabilidad de la empresa ABS Asesores y el posicionamiento del Ministerio viene el señor consejero y le da la razón, cosa que nos alegramos muchísimo, a toda la Asamblea Regional, que desde 1987 abogaba por un hospital de gestión pública, todos los grupos, por cierto, a iniciativa del grupo Popular pero aprobado por unanimidad en esta Cámara, y también a los gobiernos socialistas que estábamos empeñados en que fuera de gestión pública. Por lo tanto, nos parece muy bien. Exactamente, nos congratulamos, pero yo creo que más los socialistas, y sobre todo estoy pensando también en la plataforma pro hospital, porque siempre hemos defendido esa gestión y esa financiación pública, mientras que ustedes no la han defendido. Y ahí están las hemerotecas y ahí están los diarios de sesiones para justificar que no era necesaria la gestión pública sino la privada, que era lo que se tenía.

¿La conclusión que sacamos? Pues que se han podido malgastar 7 millones de pesetas en un informe, simplemente porque no se fiaban de los socialistas, y ustedes tenían que hacer sus propios estudios. El tiempo por lo tanto nos da la razón. Si la comparencia que en su momento, en el mes de febrero o marzo, realizó el consejero Guirao en esta Cámara ante todos los grupos, en las que se decía exactamente en qué condiciones podía gestionarse el hospital de Cieza, son las mismas en las que ahora nos encontramos.

Por lo tanto, estamos satisfechos, porque en el fondo lo que se ha conseguido creemos que es bueno y que era lo necesario para el área 6, para Cieza, pero no estamos contentos, señorías, con el procedimiento que se ha seguido. La fórmula del contrato-programa, porque yo estoy hablando un poco por las noticias que he leído hoy en la prensa, a continuación cuando hable

el señor consejero, si la prensa no dice la verdad él podrá especificar qué cuestiones hay que la prensa no haya recogido con exactitud, pero la fórmula del contrato-programa, según el propio consejero en sus comparencias y de forma reiterativa, implica un riesgo financiero para la Comunidad Autónoma. Ahora parece ser que no hay tal riesgo en los contratos-programa, parece ser que los contratos-programa es lo que se debe de hacer para convenir con el Insalud en un tema como puede ser el hospital de Cieza.

Nosotros pensamos que la fórmula mejor para hacer una gestión directa el Insalud sería mediante un arrendamiento, y así lo propusimos y así lo dijimos y así lo hemos manifestado siempre. No obstante, se puede hacer también, indiscutiblemente, a través de un contrato-programa.

Además, el señor Marqués, yo creo que es una contradicción más, siempre ha declarado que eran cargas impropias las que le venían a la Comunidad Autónoma en el momento que nosotros nos metiéramos a gestionar una cuestión en la que nosotros no tenemos competencia. Eso lo pone en los diarios de sesiones y lo ha dicho el señor Marqués.

Aparte de que se tenga que hacer con contrato-programa o no se tenga que hacer con contrato-programa, nosotros entendemos que si es a través de esa fórmula que se ha elegido difícilmente se va a poder hacer antes de 1997, puesto que se requiere un presupuesto específico para la realización de ese contrato-programa y nosotros entendemos que no se va a poder realizar antes de 1997.

Nosotros, de verdad, señorías, no queremos ser mal pensados ni creemos que debamos de pensar mal. Nosotros pensamos y estamos convencidos de que la intención del grupo Popular y del Consejo de Gobierno es de que Cieza cuente con un hospital público, nosotros nos lo creemos sinceramente. Por lo tanto, la interpelación que yo le hacía al señor consejero, qué motivos... -porque en aquel momento habían desechado la vía de gestión pública- yo le hacía la consideración de que nos diera las razones por las cuales habían desechado la gestión pública del hospital de Cieza. Si eso no es así, según lo que hemos podido hoy ver en el periódico, pues nosotros nos alegramos sinceramente y estamos a la espera de que el señor consejero nos dé todas las noticias que pueda a este respecto, y esperamos que sean satisfactorias y que, por supuesto, esta Cámara quede completamente complacida con sus manifestaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.  
Señor Marqués.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Señor presidente, señorías:

No les voy a negar que comparezco a gusto, como siempre, en esta Asamblea, para exponer ante ustedes (y esta vez a iniciativa suya, que no es habitual, por otra parte) cuáles son... o ateniéndonos directamente a la interpelación, por qué hemos desechado la gestión pública, por qué aquello de la gestión privada o, en cualquier caso, cómo va a quedar el futuro hospital de Cieza abierto y gestionado, siendo un patrimonio de la Comunidad Autónoma y en una situación tan difícil de comprender por muchos ciudadanos y en muchas ocasiones como la que ustedes plantearon, como la que ustedes dejaron este tema.

Sí que le tengo que hacer una apreciación inicial que usted probablemente no conoce, dado lo farragoso de su explicación, pero sí que debo decirle que en ningún caso despreciamos la gestión pública, en ningún caso. Esto no quiere decir, ni muchísimo menos, que optemos en algunas ocasiones por otro tipo de gestión que ustedes no se lo plantean, probablemente por cuestiones ideológicas, aunque sí que lo han hecho y lo han permitido en cierta manera al componer y al aprobar con sus mayorías absolutas un buen número de leyes a las que estamos todos sujetos y por lo que tendríamos escapes legales a la hora de decir si podemos o no podemos hacerlo.

Lo que sí que es cierto es que la situación que había con el hospital de Cieza, cuya historia no empieza, como todos conocemos, en 1995, en marzo, ni muchísimo menos, empieza mucho antes, era una historia complicada, bastante complicada, que partía de una premisa fundamental que era la premisa de la indefinición que tenía entonces la Consejería de Sanidad y Política Social, y que estaba contagiada de una forma verdaderamente alarmante al Consejo de Gobierno que entonces regía los destinos de nuestra Comunidad Autónoma.

Lo cierto y verdad es que por aquellas fechas y como consecuencia de una iniciativa del Partido Popular, también es cierto, y como consecuencia de un voto mayoritario unánime de esta Asamblea, empezaron unas obras de un hospital en el que la Comunidad Autónoma no tenía ninguna competencia. Usurpamos en cierta medida las competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo para construir ese hospital. Malversamos, en un sentido amplio de la palabra, por supuesto, y sin ánimo de incriminar a nadie en esto, malversamos como Comunidad Autónoma en la figura responsable del consejero de entonces y del Consejo de Gobierno una cantidad de miles de millones para construir un hospital que sería o no sería necesario para la ciudad de Cieza pero que no teníamos competencia para hacerlo. Y esto lo hicimos sin conocimiento y sin

consentimiento de la entidad gestora Insalud, que a fin de cuentas era la que en un momento inicial debería haber financiado este hospital.

¿Qué ocurre cuando el Partido Popular llega al Gobierno? Cuando el Partido Popular llega al Gobierno nos encontramos con una plataforma, y hay que decirlo como es, que proponía entre otras cosas la firma de un convenio en el que era capaz incluso de tragarse aquella famosa cláusula impuesta por Insalud donde decía: "esto no se destinará nunca al hospital". Estaban dispuestos a ello, lo escribieron, se lo manifestaron incluso a nuestro presidente de la Comunidad Autónoma, presidente de todos, y el presidente en persona, estaba yo delante, se negó a firmar ese convenio, negó la firma de ese convenio porque esa construcción necesariamente tendría que ser hospital, si ello era posible. Que no se debía haber construido es una cosa obvia y que todo el mundo ha venido a reconocer, editoriales de periódico, medios de comunicación, etcétera, etcétera, porque "ese no debería haberse construido" estaba basado en las responsabilidades infantiles del Gobierno socialista, lo hemos dichos muchas veces. Qué ocurre, que ustedes no pueden entender que lo negro se haga blanco, eso es una cosa que ustedes no pueden entender en su incapacidad. Meditaron poco, meditaron poco, muy poco, todas las implicaciones en las que podría verse el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma como consecuencia de sus decisiones. Ahora esperamos que en esa oposición que están aprendiendo con tanta dificultad, eso sí que es cierto, pero que en esa posición mediten mucho más lo que son sus reacciones, y que poco a poco les están llevando y acercando a nuestro camino. Ahora resulta que esto es lo que decía el Partido Socialista, ahora resulta que esto es lo que dijo aquel señor que era consejero, ahora resulta que por aquí es el camino; pues ahora resulta eso, pero esto lo abre el Partido Popular, lo que ustedes no pudieron hacer.

Hemos pasado, y sí que es cierto, con nuestro presidente a la cabeza por despachos que ustedes ni conocen ni conocerán, porque lo único que aprendieron fue el marco de las puertas donde... o aquellas que les daban en la narices cada vez que se acercaban a Madrid. Ésa es la triste realidad. Ustedes podrán hacer burla de lo que quieran, de lo cual ya no nos sentimos en absoluto ofendidos. Lo hemos dicho, su antiguo consejero de Sanidad, lo hemos dicho, todas las personas que se han implicado desde el Partido Socialista y otras instancias en la apertura del hospital de Cieza no merecen a esta sociedad que ha votado mayoritariamente al Partido Popular la más mínima credibilidad, eso es así y está en la calle. Por consiguiente, yo no voy hacer bandera ahora de eso cuando soy, probablemente, por mi carácter, de las personas que menos credibilidad tiene en la gestión y en la

política sanitaria que el Partido Socialista llevó a efecto durante los años en que disfrutó, y digo disfrutar, no cumplir, con su mandato.

La gestión del hospital de Cieza según todos los datos con los que contamos en la actualidad va a ser pública. La va a llevar a efecto una empresa pública que se constituirá como sociedad anónima, sujeto a derecho privado, dentro del ente público Servicio Murciano de Salud y siguiendo las indicaciones del ministro de Sanidad y Consumo, el señor Romay Beccaría. La financiación va a ser pública, claro que va a ser pública, faltaría más, cosa que no hemos ocultado. Piensa usted, doña Cristina, porque no sabe el tema, indudablemente, y quien le ha aconsejado tampoco, no le quepa duda, y piensa usted bien cuando dice que este Servicio Murciano de Salud, la consejería de Sanidad, el Consejo de Gobierno que a fin de cuentas fue quien decidió iniciar la concesión administrativa del hospital de Cieza, estaba pensando en una financiación privada, estaba animando el lucro en determinadas empresas. Usted dice que se ha filtrado porque se ha filtrado. No se ha filtrado, se ha dado a los medios de comunicación casi todo, digo casi todo, el resultado del trabajo de ABS Asesores, y si usted lo lee, porque no le quepa duda de que no queremos que lo haya leído, verá cómo hay una cláusula en la que dice que la empresa adjudicataria deberá en el plazo de dos meses concertar con Insalud la financiación de las prestaciones, y que en el caso de no hacerse así no tendrá lugar el contrato, lo que garantizaba por parte del Consejo de Gobierno y por parte de nuestra Comunidad Autónoma que la financiación sería completa y absolutamente pública. Entre gestión pública y gestión privada pues hay muchas maneras de pensar, ustedes tienen una manera de pensar que nos ha endeudado o ha participado en el endeudamiento de esta comunidad y de toda nuestra nación durante mucho tiempo. Nosotros tenemos otra más abierta, no es que digamos que la gestión pública sea mala, ni muchísimo menos, disfrutamos nosotros también de ella y gestionamos con ella, cosa que ustedes no aprendieron hacer en tanto tiempo.

En fin, en cualquiera de los casos, sepan ustedes que lo que dice el periódico es casi en su totalidad cierto, hay interpretaciones o puede haber interpretaciones que yo voy a pasar a aclararle a usted, doña Cristina, inmediatamente para dos cosas, y se lo tengo que decir con toda la lastima del mundo porque me había comprometido a no decirlo, una es para general conocimiento de la Cámara y otra es para particular conocimiento suyo, a ver si con toda la humildad del mundo la podemos hacer entrar en los fáciles pero, eso sí, comprometidos senderos de lo que son las explicaciones en las interpelaciones que ustedes realizan.

El hospital se va a abrir porque es voluntad del Consejo de Gobierno, que es voluntad de la ciudadanía

de Murcia que se abra. Esa garantía la damos nosotros y no la hemos dado hasta ahora, piense usted que hemos hablado de lo que se iba hacer o no, pero nunca habrán oído al consejero, ni al presidente de la Comunidad Autónoma, ni a otro miembro del Consejo de Gobierno decir ese hospital se abre, ahora ya lo está oyendo usted, ese hospital se abre, cosa que ustedes no hicieron. Lo que el PSOE dijo no, porque no sabía, porque no podía o porque no quería, vayamos a saber, es lo que el PP dice sí con todas las consecuencias. No me cabe ninguna duda de que ustedes no querían abrir el hospital, se dieron cuenta de la chapuza que habían hecho, si de eso nos hemos dado cuenta todos.

Siguiendo con eso, la gestión, perdónenme ustedes, la gestión va a ser pública y la financiación también va a ser pública. Antes del 31 de julio de este año, y según compromiso del señor Núñez Feijó, nuestra comunidad, el Servicio Murciano de Salud, recibirá una carta de servicios, una carta de prestaciones a realizar por el hospital comarcal de Cieza que ustedes no han tenido en ningún momento, la va a recibir. Mientras tanto constituiremos la empresa pública y a partir de ese momento empezaremos a licitar para terminar el hospital, la certificación final de obra, la luz que se quedó contratada la tuvimos que desconectar con tanto gasto, todos los gastos de publicidad y el equipamiento básico de un hospital normal y corriente que tenga que tener 50 o 55 o 45 camas de agudos, ya veremos la carta cómo la negociamos y cómo se queda. 31 de julio.

Evidentemente, hasta 1997 el hospital no es que funcione, no empezará a funcionar, eso es evidente, y tardar algún tiempo más en funcionar completamente. Ustedes seguramente lo tenían todo pensado para los primeros días, y así nos encontramos con pruebas tan bonitas como curiosas y que responden a cuestiones infantiles, no me canso de decirlo.

En junio del año pasado, la consejería de Sanidad, el Servicio Murciano de Salud, mandó cartas a una lista de parados del INEM para ofertarles empleo en el hospital de Cieza, posteriormente aquello lo zanjó porque circunstancias no previstas o se han producido una serie de circunstancias que nos ha obligado a esta Administración a paralizar el proceso. Entonces en aquellos días inmediatos al voto e inmediatamente posteriores, no quiero decir yo que ustedes fueran hacer nada con intenciones manipulativas, ni de convencimiento ilegítimo, no quiero decir eso, pero en aquellos días precisamente es cuando nos comimos 12 millones de pesetas de bocadillos en un día de puertas abiertas que ha pagado el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, en aquellos días es cuando la gente recibía estas cartas con firma original de doña Rosario Guijarro Bernal, en eso días es cuando lo hacía, después de una amplia propaganda como "los murcianos estamos de enhorabuena". Hoy sí que

estamos de enhorabuena. "Se abrió el hospital Morales Meseguer", "desaparecieron las camas en los pasillos", "se está mejorando la Arrixaca", todo esto, lo nuestro, lo nuestro, lo nuestro que era el Hospital General estaba pagando tres, cuatro o cinco mil millones, pero eso era lo de menos, y se reduce drásticamente la lista de espera que nosotros estamos quitando, no ustedes. Y ahora contamos con el hospital de Cieza para seguir mejorando los servicios sanitarios, ¡bah!, ¡bah!, ¡bah!, ¡bah!

Conclusión. Hoy es un día bueno y un día importante para nosotros, no solamente por lo que nos ha dicho el ministro de Sanidad, sino también por lo que nos dijo el subsecretario del Insalud, efectivamente. Pero no solamente por eso, porque ahí no es donde se hacen todos los negocios, eso es lo que ustedes creían, sino también por lo que nos ha dicho el secretario de estado de Presupuestos, la directora general de Presupuestos, lugares que también conoce muy bien conocidos nuestro presidente regional, que hace lo que no ha hecho ningún presidente socialista de esta Comunidad Autónoma, y si lo ha hecho ha sido con unas condiciones que válgame Dios, porque fíjense ustedes la que arreamos detrás.

Eso es así, el hospital se va a abrir y lo va abrir el Partido Popular, lo va abrir el gobierno del Partido Popular, eso es lo que ustedes no entienden. Lo que deben hacer, y se lo he dicho muchas veces a usted personalmente, doña Cristina, es leer con más profundidad y atención, mirar más y mejor todos los pasos que se van dando, porque si no tendremos que pensar de ustedes lo que algún diputado suyo dijo el otro día, él dijo que nosotros éramos aprendices; ustedes son verdaderamente unos aficionados a la política.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.  
Señora Soriano, tiene la palabra.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Qué torero ha estado el señor consejero, qué torero ha estado el señor consejero.

Fíjense si entendemos los socialistas de estas cuestiones, porque a mi edad no me va a decir usted a mí si entiendo o no entiendo, a mi edad no me lo va a decir usted a mí, pero aunque usted pretenda decirlo, fíjese usted si entendemos las cosas que en este año que ustedes llevan mareando la perdiz, porque eso es lo que están haciendo, que si me quedo, que si esto es privado, que si esto es público, que cómo lo hago, que si me gusta el Insalud, que si no me gusta, que me voy a

esperar a que vengan los míos, a que no vengan, que cambien los socialistas, no me gustan... Mientras ustedes se dedican a hacer todas esas cosas, se han perdido más de 35.000 consultas que se podían haber hecho en el hospital de Cieza, más de 10.000 urgencias que también se podían haber atendido allí, sí señor, y todas las otras actuaciones se podían haber hecho en año y pico que podía estar funcionando el hospital, y no éramos nosotros los gobernantes, porque nosotros es verdad que lo podíamos haber hecho en junio, pero, mire usted, usted que se refiere siempre a la mayoría que le ha dado esta región, usted la exhibe con muchísimo orgullo, y yo también exhibo con mucho orgullo los más de 200.000 votos de murcianos y murcianas que también han depositado la confianza en nosotros y es lo que a mí me da legitimidad en esta Cámara para poder plantearle a usted todas las cuestiones, y tengo la total y absoluta legitimidad para poder hacerlo. Y no se me ocurriría jamás, precisamente porque llevo más años que usted en política y porque tengo más conocimiento que usted y entiendo mejor que usted determinados comportamientos personales, al menos, no se me ocurriría hacer ningún insulto institucional, porque eso lo tengo aprendido en la primera hoja, porque no soy demócrata desde que aquí se convocaron unas elecciones, sino porque cuando en este país no había democracia yo ya estaba en esa lucha, y usted por edad o por otras circunstancias pues no estaba. Pero, mire usted, y precisamente por esas razones... Sí, sí, sí, no se molesten los señores diputados de la derecha, no se molesten. Digo por edad o por otras circunstancias, porque yo creo que no es tan joven tampoco como para no poder haber estado al loro de lo que sucedía en esos momentos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Soriano, un momento, por favor.

Señorías, ruego que guarden silencio, no interrumpen el uso de la palabra y no establezcan diálogo con quien está en la tribuna.

Señor Bernal, le ruego guarde silencio.

Continúe, señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Decía, que yo, precisamente, por tener conocimiento de todas esas cuestiones que usted ignora, simplemente por falta de experiencia y yo creo que muchas veces también por falta de voluntad, pero eso ya es una apreciación personal mía, no se me hubiera ocurrido hacer nunca un insulto institucional como el que usted ha hecho esta tarde, un insulto institucional a esta Cámara que aprobó por unanimidad la construcción del hospital de Cieza, lo aprobó esta Cámara, y el

Consejo de Gobierno lo único que hizo fue aplicar ese acuerdo que se había tomado en esta Cámara. Eso es una deslealtad institucional hacia esta Cámara, hacia esta institución. Eso no se lo hubiera ocurrido a ninguna persona que tuviera convencimientos democráticos y políticos como los debe de tener. Pero es que, además, mucho menos se le hubiera ocurrido decir que esta Cámara es malversadora, es decir, que a esta Cámara se le ocurre una idea que de pronto obliga a la Comunidad Autónoma a malversar fondos.

Señor Marqués, sus declaraciones, menos mal que está el Diario de Sesiones, pero sus declaraciones, desde luego, a parte de que no tengan cortesía parlamentaria, que eso ya cada uno tiene su forma de hablar y su forma de decir las cosas, es que, de verdad, son de una irresponsabilidad que no corresponde a un cargo público como el que usted ostenta, no corresponde a un cargo público como el suyo.

Pero además hay otra cuestión. Nosotros, fíjese usted, estamos aprendiendo ahora a hacer oposición y nos lo dice siempre que puede. Pero ustedes que han estado catorce años en la oposición y llevan un año más de gobierno siguiendo haciendo la oposición, ¿quieren estar más tiempo en la oposición? Llevan ya quince años de oposición, catorce de oposición de verdad más una de gobierno, todavía haciéndole oposición al Gobierno socialista, por eso me refiero a marzo del 95, porque de marzo del 95 para atrás nos juzgaron ya los ciudadanos, y a ustedes les dieron más votos que a nosotros y nosotros no tenemos por qué referirnos a ningún período anterior, pero sí a defender aquella gestión que nosotros entendemos que está bien hecha.

Mire, yo he dicho que ustedes no estaban por la gestión pública del hospital de Cieza porque lo han dicho ustedes, no porque lo diga María Cristina Soriano Gil, porque lo han dicho ustedes, porque la semana pasada el propio presidente de nuestra Comunidad Autónoma dijo: "si los ciezanos quieren un hospital público, por qué vamos a empecinarnos nosotros en otra cosa". O sea, ésa es la razón política por la que el Consejo de Gobierno de pronto se va a ver al Insalud, es decir, porque los ciezanos quieren un hospital público y el Consejo de Gobierno por qué va a empecinarse, y además citó exactamente esa palabra. Sabe lo que a mí me parece, señor Marqués, fíjese usted si entendemos y si sabemos que llevan ustedes un año tomándole el pelo a la Región de Murcia, llevan un año tomándole el pelo de la Región de Murcia. Han estado actuando ustedes como Comité Electoral del Partido Popular para ganar unas elecciones generales y no han tenido ni el más mínimo decoro, ni han tenido el más mínimo respeto hacia nada, y si han tenido que utilizar el tema del hospital de Cieza lo han utilizado como han utilizado tantísimas otras cosas que con el tiempo irán saliendo. Y yo me alegro de que haya pasado ya un año, no por nada, ya les queda menos a

ustedes, eso por un lado, pero por otro lado porque ya van teniendo cada vez menos excusas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Soriano, le ruego que concluya.

SRA. SORIANO GIL:

Voy concluyendo, señor presidente.

Mire, yo, como es mi última intervención en la interpelación, no tengo más remedio que anunciar la presentación de una moción, porque aunque el señor consejero diga que comparece (no es muy frecuente comparecer a petición del grupo Socialista), yo en otra ocasión le diré las veces y cuántas veces más tiene usted que comparecer. No obstante, nosotros nos sumamos lógicamente a las peticiones que hagan los otros grupos. Pero, aparte de eso, lo dejo estar y ya hablaremos de esa cuestión en otra ocasión.

A mí me parece que lo más importante es que aquí no ha quedado despejado cuál es de verdad el verdadero sentimiento y la verdadera intención que tiene el Partido Popular. Si es oportunismo, ahora es privado, ahora es público, aquí no ha quedado claro, y por eso, señor presidente, anuncio que esta interpelación se convertirá en moción.

Y luego he empezado diciendo que ha estado muy torero el señor Bernal, pero yo lo siento porque me he equivocado... perdón, el señor Marqués. Señor Bernal, le prometo que no tengo nada contra usted. Buen banderillero, me apuntan mis compañeros que es un buen banderillero. Pero miren lo que les digo, señorías, esto en una corrida de toros hubiéramos devuelto al corral al toro porque mansea y reculea.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marqués.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Señor presidente, señorías:

Tengo que confesar públicamente el aprecio personal que yo tengo por esta señora, aunque ella no lo tenga por mí. En una ocasión en esta Cámara, al poco de ser yo nombrado consejero, tuvo a bien comparar a su grupo con los bárbaros, ustedes lo recordarán, mientras que a nosotros nos ponía de romanos, y hoy, después de llamarme torero, manda al toro -quién será- a los corrales porque mansea, cojea y a lo mejor camina de lado. Eso es lo que dice doña Cristina Soriano, y nosotros lo entendemos tal cual, de esa manera porque no se puede hacer de otra manera.

Mire usted, señora Soriano, ustedes nos acusan a nosotros de marear la perdiz. Nosotros somos un gobierno autónomo que accedimos por una vía determinada en nuestra autonomía, que tenemos nuestro Estatuto y que tenemos que ir desarrollándolo en las medidas legales posibles, y conforme va pasando el tiempo, a la sombra de unos pactos, a la sombra de unos desarrollos históricos, etcétera, etcétera. Ésa es la misma situación que tenían ustedes en su momento, y esto es así, ésa es nuestra realidad y por consiguiente con ella tenemos que convivir. Hacer lo posible para que funcione mejor es una de las cosas que nosotros hacemos o que nos esforzamos en hacer, no solamente por eso sino por ir incrementando nuestro número de votos y arañar cualquiera de esos respetuosísimos, por supuesto, para nosotros, algo más de 200.000 votos que ustedes tienen.

Pero lo cierto y verdad es que antes no se pudo hacer absolutamente nada porque había una Consejería ineficiente, había una Dirección Territorial del Insalud que no ponía en marcha ni seguía ni hacía absolutamente nada con la Comunidad Autónoma, tenía prácticamente un poder omnímodo, y eso era una cosa inconveniente para nosotros, que creció simplemente al abrigo que le daba el consejero de entonces, fuera cual fuere, porque esto viene de más tiempo.

Se ha perdido algo, dice usted, se han perdido consultas. El Morales Meseguer tiene esa área de referencia. El consejero anterior tenía la potestad, desarrollando nuestro Estatuto, de modificar las áreas sanitarias, habérselo adscrito al Hospital General, no lo hizo tampoco. O sea, que en realidad lo que había es una indefinición muy precisa que nosotros hemos podido detectar a tiempo y que nos sorprendemos, no solamente por éstas sino por haber dejado durante trece años el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma, a la que todos los que estamos aquí y todos los ciudadanos de la Comunidad amamos profundamente, porque imagínense ustedes, si esto es lo que ha pasado con una construcción, con el hospital de Cieza, que nos ha quitado muchas horas y mucho tiempo y muchos viajes, imagínese cómo estará absolutamente todo lo demás.

Usted ha empezado un poco enfadada, señora Soriano, y eso ya lo hemos hablado en otras ocasiones en esta Cámara o en alguna comparecencia. Cuando uno se enfada es porque se ofende, y recuerde usted que no ofende quien quiere sino quien puede. Me está reconociendo a mí unos valores que no tengo, que son los de intentar ofenderla a usted, y en absoluto eso está cerca de mis intenciones.

Hay otra cosa que yo, de ser mujer, no diría nunca. Dice: "cuando en este país no había democracia..." Yo me acuerdo, cuando en este país no había democracia, efectivamente, yo prácticamente no había nacido, lo que no quiere decir que yo no sea demócrata, ni mucho

menos, pero que sí que dice mucho en cuestiones de edad para usted, y eso una señora nunca lo debe de decir.

Yo no he hecho absolutamente ningún insulto institucional, y usted sí que ha acusado aquí públicamente al Consejo de Gobierno de tomar el pelo a la ciudadanía o a ustedes, eso sí que es un insulto que la descalifica a usted personalmente de una forma absoluta, lo cual ratifico después de oírlo. Yo he dicho la verdad, toda la verdad, y usted lo sabe, no me permito el lujo de mentir porque no tengo ninguna necesidad de hacerlo. Yo he dicho toda la verdad. A usted lo que le ofende es que en esas luces y sombras en las que vive, trasnochadas ya detrás de muros y complicaciones políticas ciertamente absurdas, acierta todavía desde Yecla a discernir "éstos del P.P., ¡coño, que tienen razón!". Eso es lo que le ocurre a usted. Entonces se enfada.

No ha entendido mi intervención en absoluto, no la ha entendido nunca. No me extraña, pero de verdad que esperaba otra cosa, esperaba que usted la entendiese. Usted se enfada por eso, porque sabe que tenemos razón, y todos ustedes se enfadan por otra cosa, porque lo que ustedes fueron incapaces de resolver, nosotros, eso sí, con un gobierno, en el estado de la nación, popular y en menos de un mes de tiempo lo hemos encarrilado de una forma definitiva. Ustedes no supieron hacer lo que nosotros vamos a hacer con total seguridad: abrir el hospital de Cieza.

Doña Cristina Soriano, se lo he dicho antes, estudie usted más, a ver si se convierte en una política profesional.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Punto segundo del orden del día: Interpelación número 51, sobre el programa de educación para la salud en la juventud, formulada por doña Cristina Soriano Gil.

Señora Soriano, tiene la palabra.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

No me conoce a mí el señor Marqués, yo no estoy enfadada, en absoluto, ni me doy por ofendida, no me doy por ofendida. Pero sí que le quiero hacer una puntualización: me siento muy orgullosa de mi edad. Aunque sea mujer no tengo inconveniente en reconocer que no soy tan joven como usted, porque es una diferencia evidente, y yo creo que lo mejor que podemos hacer las personas es aceptarnos tal y como somos, eso es lo que debería hacer el señor consejero.

Señorías, en esta interpelación yo creo que nos podemos poner de acuerdo, puesto que se trata de la

educación para la salud, de qué principios partimos para poder hablar de este tema, y sobre todo porque es una cuestión que está recogida en la memoria de actividades de la Consejería y yo entiendo que la Consejería tiene intención de hacerlas, y así lo he planteado.

Estaremos todos de acuerdo y convendrán conmigo sus señorías en que la educación para la salud puede tener dos características muy importantes: en primer lugar, que puede ser una inversión muy rentable, y, en segundo lugar, que tiene que ser un objetivo primordial, porque se trata de prevenir la enfermedad, de prevenir los riesgos, y en ese sentido tiene que constituir un objetivo primordial.

También supongo yo que coincidirán sus señorías conmigo en el sentido de que la base de la educación para la salud está precisamente en la escuela, en los centros educativos.

Respecto de esta cuestión, del programa para la educación y para la salud tenemos unos cuantos datos objetivos que creo que también son asumibles absolutamente por todo el mundo, porque están ahí y nadie los puede contradecir. En primer lugar, que nuestra Comunidad Autónoma en esta cuestión ha sido puntera; en segundo lugar, que la LOGSE contempla la educación para la salud como materia transversal. Además, que cuando esta Comunidad Autónoma ha elaborado trabajos, el anterior Ministerio de Educación, el anterior MEC, ahora de Cultura y Educación, los ha premiado, uno de higiene y otro de sida y adolescencia, una guía para educadores. Que otras comunidades autónomas, señorías, han solicitado esos trabajos a nuestra Comunidad Autónoma por considerarlos de gran altura y porque estos materiales tenían mucha validez. Es decir, había una planificación a este respecto. Había, y lo tengo que decir aquí, y yo creo que todavía los hay si ustedes los han dejado por ahí, lo que no sé son las funciones que les habrán dado, pero había unos buenos funcionarios que elaboraban esos materiales y yo espero que sigan estando en su sitio para poder seguir elaborándolos.

También se celebraban en nuestra Comunidad Autónoma unas jornadas nacionales que tampoco he oído hablar de ellas, pero también se celebraban aquí unas jornadas nacionales de educación para la salud, y tampoco sé si se van a celebrar. A lo mejor, a lo largo de la intervención del señor consejero esta duda se puede despejar.

Desde hace un año aproximadamente no hemos oído ninguna noticia a este respecto, en temas que hayan tenido actuaciones concretas de la educación para la salud desde la Consejería de Sanidad, no conocemos. Nosotros queríamos saber, y por eso le hacemos la interpelación, qué materiales exactamente en este último año se han elaborado, con la colaboración de qué organismos o de qué entidades se ha

trabajado conjuntamente, cómo los han distribuido o si los piensan distribuir o si ya los han distribuido y cómo se han hecho, si se han utilizado los CEP, si se han utilizado los SIES, es decir, qué medios se han utilizado para distribuir estos materiales.

Yo creo que en principio, señorías, si el señor consejero da cumplida respuesta a esta interpelación, no tendríamos necesidad de presentar ninguna moción al respecto. Yo espero que así sea, señor consejero, porque el tema me parece que es de la suficiente importancia como para que si lo podemos aclarar aquí no necesitemos otra sesión parlamentaria.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Me ha costado un poco entender la interpelación y todavía más después de su explicación. Yo siento decirselo, pero esto es así. La interpelación que a mí se me comunicó, que se aceptó en esta Asamblea y que ordenó la Mesa, y que yo gustosamente acudo aquí con toda mi voluntad y mi obligación a contestar, dice lo siguiente: "Por todo ello, interpelo al consejero de Sanidad y Política Social para que explique cuáles son las razones por las que no se han elaborado estos materiales de apoyo al programa de educación para la salud". Y luego, curiosamente, "cómo se van a poner a disposición de los alumnos de enseñanza secundaria estos materiales que no se han elaborado".

En cualquier caso, como ya estoy acostumbrado porque yo prefiero las cosas bien escritas a sus solicitudes, he intentado imaginar lo que ustedes querían, y detrás de unos pequeños puntos que yo creo que son importante y que se los debo a ustedes también, como consejero de Sanidad y Política Social de nuestra Comunidad Autónoma voy a contestar a la interpelación tal cual yo la entiendo y que se aproxima a lo que usted debe desear.

En primer lugar, debe tener usted el convencimiento -yo creo que lo tenemos todos- aunque sea a simple nivel de ciudadano de que nuestra Comunidad Autónoma, nuestro Consejo de Gobierno, toda esta Cámara tiene una gran y profunda preocupación por los temas, en este caso concreto por la interpelación en el tema del sida. Todos tenemos como ciudadanos y como Comunidad Autónoma una gran preocupación por este tema. Esa preocupación no solamente radica, ni mucho menos, en la Consejería de Sanidad y Política Social, que la tiene, sino también en otras consejerías de

nuestro actual Gobierno, y esto es así. Probablemente antes también lo fuera, yo no lo dudo, pero esto es ahora así, hasta el punto de que está a punto de formalizarse un convenio con la Consejería de Cultura y Educación, que ya hay un estudio hecho lo suficientemente amplio, un estudio preliminar para ver de qué forma podríamos intervenir en el medio educativo de una forma, eso sí, diferente o desde un punto de vista bastante distinto al que ustedes o al que usted acaba de exponer ahora mismo, entendiendo que la escuela es el lugar de la formación como si fuese el único lugar de la formación.

En tercer lugar, también le tendré que decir que tenemos diferencias de criterio en cuanto a cómo se debe intervenir en las escuelas. Ustedes han hecho durante tiempo, y es una cosa completamente razonable aunque nosotros no coincidamos en ello, unos desarrollos curriculares para la educación para la salud muy particulares, eso sí que es cierto, y al amparo siempre de las grandes leyes, en este caso de la LOGSE. Nosotros tenemos otra visión completamente distinta y que puede enmarcar perfectamente lo que es el sida y también, por supuesto, lo que es toda la política de drogodependencias o la educación para la salud o la promoción de la salud, que es competencia nuestra desde hace muchos años, en materia de sida y drogodependencias. Y es que hay que hacer un diseño de intervención extracurricular en el tiempo de ocio y libre que hasta ahora no se ha realizado.

Pero, bueno, dichas estas cosas que van a ser lo que marque la actividad presupuestaria por objetivos de este año de la Consejería de Sanidad y Política Social en materias tocantes al sida y también a drogodependencias, por supuesto, sí que debo de decirle que parte usted también de otra premisa equivocada. Usted dice que qué es lo que hemos hecho este año. Mire usted, nosotros no somos demoledores en absoluto, somos personas consecuentes, que reflexionamos bastante, aunque usted algunas veces no lo crea porque no lo puede entender, pero que esto es así. Este informe que yo leo ahora mismo es el que han hecho los mismos funcionarios que han ganado esos premios, no han sido dos, han sido tres, le dieron otro también de seguridad vial este año pasado, y que están trabajando bien, son funcionarios leales a la Comunidad Autónoma, que a fin de cuentas es lo que demandamos nosotros como gestores públicos y nada más.

Por otra parte, nosotros no íbamos a coger todo lo que estaba hecho y bien hecho, por cierto, en educación para la salud en algunos ámbitos, en otros, como ya hemos discutido, no, o como ya he expuesto, no, y romperlo o firmarlo simplemente por darnos el gusto de incrementar los gastos de nuestro capítulo II, a efecto de hacer unos trípticos nuevos, unos dípticos nuevos, anuncios de periódico nuevos o unas guías nuevas.

La Comunidad empezó a intervenir en el ámbito educativo, como usted sabe, en 1989. Hasta 1991 no se editó la primera guía, que era la guía del educador. Esta guía, con posterioridad, que fue hecha con carácter experimental, se fue matizando, se fue completando, se fue corrigiendo, y en 1992 se obtuvo otra guía que era la de "Educación para la salud en enseñanza secundaria: sida". Esta guía, efectivamente, como usted dice, ha tenido un amplio eco, no solamente en la comunidad educativa de nuestra autonomía, de nuestra región, sino también allende nuestras fronteras. Sí que es cierto, efectivamente, que ha habido comunidades autónomas que, previo permiso de las autoridades competentes en este tema de nuestra comunidad, han pedido esta guía y se les ha facilitado, tal cual ha sido la Comunidad de Castilla-León y tal cual ha sido la Comunidad de Extremadura, ésas dos han sido, según mis noticias, las que lo han pedido. Y también sí que es cierto que esta guía se ha venido repartiendo sistemáticamente año tras año, 92-93, 93-94, 94-95 y, por supuesto, 95-96.

Aparte de esto, el premio que obtuvo esta guía, el premio de Educación y Sociedad que tuvo esta guía en concreto, también se han hecho o se han editado otros materiales de una forma sistemática y continua, que han sido el de "Información para el alumno", el folleto del sida, un juego de diapositivas sobre sida y un polidíptico con información para la comunidad escolar.

Este año ha habido una reedición pequeña, en el año 95, pero sí que es cierto también que había material abundante y que sobraba de otros años del que hicieron ustedes, y es un buen material y está bien reconocido en todos los sitios.

Este año sí que ha habido un cambio en lo que es la orientación de lo que debe ser la educación para la salud, un cambio mínimo, un cambio mínimo al que le iremos imprimiendo dinamismo conforme se vayan elaborando los presupuestos del año 1997, y es el de la vigilancia. Esto se hacía sistemáticamente en los institutos de enseñanza obligatoria, perdón, de enseñanza secundaria, pero no había una valoración, no existía una valoración. Este año sí que es cierto que hemos intentado hacer una valoración de si solamente el ámbito curricular es suficiente para desarrollar nuestras competencias de promoción de la salud, para evitar malas prácticas o para convencer y educar a nuestros estudiantes de lo que se puede y lo que no se puede, de lo que se debe y no se debe hacer por la seguridad propia y la de todos, y lo hemos tenido que hacer en aquellos institutos que tenían departamentos de orientación. Han sido 28 los que han aceptado esta, vamos a llamarle así, entre comillas, vigilancia, este seguimiento, lo que representa el 57,1% de los institutos de enseñanza secundaria.

En total, durante el ejercicio 95 y 96 se han repartido 6.450 folletos, que no quemamos, señora Soriano, y 364 guías curriculares que compartimos en

la bondad del trabajo, en la maravilla del trabajo que hicieron los funcionarios de la Comunidad Autónoma, en lo que era el desarrollo de nuestra competencia sanitaria fundamental, que es la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, y que se han repartido también, como le digo, este año. En la actualidad estos materiales están a punto de agotarse y se están revisando para reeditarlos de nuevo y seguir durante el ejercicio próximo con las medidas correctoras, que si se ven en el departamento de Educación para la Salud que hace falta incluir se incluyen para el ejercicio o para el curso 1996-1997. Va a haber modificaciones en la guía, es lo que suponemos, que será necesario introducir modificaciones por ampliar el espectro de acción al extracurricular, pero, vamos, no creo que esta respuesta que le estoy dando se corresponda exactamente con la pregunta.

No se han hecho tantos materiales como otros años. Ustedes tampoco los hicieron otros años, sencillamente porque ya había; la guía data de 1992, es una buena guía; los folletos se han hecho los necesarios, había también, se han repartido 6.500 folletos aproximadamente y creemos que estamos haciendo nuestro papel desde Educación para la Salud de forma conveniente para nuestros ciudadanos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.  
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, antes de iniciar la respuesta al señor consejero me gustaría dejar constancia de lo que consta, valga la redundancia, en la Cámara de las intervenciones que el grupo Socialista ha tenido respecto del señor Marqués. Han sido seis interpellaciones con ésta que estamos realizando, siete preguntas orales, dos comparecencias (estoy hablando de plenos), por una interpellación de Izquierda Unida y por una pregunta oral del grupo Popular. Fíjese usted si el grupo Socialista le pregunta, y a usted le parece poco. No se preocupe que seguiremos preguntando más.

Mire, yo voy a empezar dándole las gracias porque reconocer que el material que había en la Consejería era bueno ya es algo, y tratar de que ese material se reparta también es loable, y en ese sentido yo quiero decirle que le estamos agradecidos por ese lado.

Pero, mire, a nosotros todavía nos albergan unas cuantas dudas después de oírle. ¿De verdad cree usted que la exposición que ha tenido esta tarde puede suponer la realización de un programa de educación para la salud, con el fin de tener a nuestros jóvenes y a nuestros adolescentes debidamente informados? Es

decir, limitarse a subir al estrado a decir "ustedes hicieron esto bien, nosotros lo hemos repartido y seguiremos trabajando en ello pero vamos a introducir cambios". Eso ha venido usted a decir. Y yo me pregunto, ¿qué cambios? Ya he notado algunos. En primer lugar, el día 24 de este mes comienzan en el Valle de Ricote unas jornadas que están organizadas por un colectivo para todo el Valle de Ricote, son jornadas de educación para la salud, en las que intervienen profesores, intervienen niños de los centros educativos, jóvenes, adolescentes y profesionales de la sanidad.

Tengo entendido, y si no es así me corregirá el señor consejero, que los organizadores de estas jornadas se dirigieron a la Consejería de Sanidad con el fin de obtener una ayuda para poderlas organizar. Pues las noticias que yo tengo es que no había dinero para esas cuestiones, y si ellos a título privado querían hacer, pues que lo hicieran, pero que no había dinero, y las van a organizar, porque se van a organizar, pero parece ser que sin la colaboración ni el patrocinio de la Consejería.

Debe ser también un cambio -no lo sé, a lo mejor también el señor consejero me corrige- el que no se cubra la plaza de unidad técnica de programas de salud, a lo mejor también es un cambio de esos que usted dice que iban a realizar algunos. Yo de verdad no creo que ustedes estén convencidos de que la educación para la salud cumpla los dos objetivos que hablábamos al principio, de que resulta una inversión rentable y de que tiene que ser un objetivo primordial en la prevención, no me lo termino de creer.

Pero le voy a poner de todas formas otro botón de muestra. A mí me da pena cuando voy por Murcia, el Ayuntamiento de Murcia tiene alcalde del Partido Popular, y, de verdad, sinceramente, me da pena que todos los anuncios que existen en el mobiliario urbano que ha puesto el Ayuntamiento anuncia bebidas y tabaco, alcohol y tabaco, eso es lo que se está anunciando en el mobiliario urbano, no en las vallas publicitarias que cualquier empresa pueda hacer, sino en las vallas publicitarias del mobiliario urbano de la ciudad de Murcia. A mí me parece que esto también son cambios cualitativos. Y usted me podrá decir "es cierto que en un momento determinado el anterior ayuntamiento socialista también lo hizo", es cierto que también lo hizo, pero desde la Consejería de Sanidad se le reconvino, aquello se corrigió y este año no tenía por qué haber habido ningún anuncio que incitara al consumo del alcohol o del tabaco a los jóvenes, y eso está ahí.

Ha nombrado usted también una serie de folletos que se han hecho. Yo, aparte, le voy a decir más, me he enterado... a lo mejor, no lo sé si usted no lo sabe o que me han informado mal, pero me he enterado también de que algo se ha hecho sobre bulimia, anorexia

nerviosa, menopausia, algo de eso también se ha hecho. Lo digo porque ya que se han nombrado de otras materias y de otras cuestiones que no venían a cuento, a lo mejor se le ha olvidado o a lo mejor es que estoy mal informada.

Lo quiera o no, señor consejero, existe una ralentización, por hablar de manera suave, en este aspecto preventivo, en la educación para la salud. En otros también, pero estamos en éste y en éste es en el que decimos.

De verdad que termino, señor consejero, igual que he empezado. Le agradezco que reconozca que nuestras comunidades autónomas y la propia Comunidad Autónoma de Murcia han sido, las comunidades gobernadas por los socialistas, pioneras en esta materia, y que ustedes quieran seguir esas pautas, de verdad que se lo agradecemos.

Una puntualización, en el currículo es obligatoria la materia transversal de educación para la salud, además se pueden hacer más cosas pero es obligatorio. A eso es a lo que nosotros nos referimos. Además la Consejería debe de hacer más cosas.

Por lo tanto, le tengo que dar las gracias por repartir el material que se ha realizado y se ha elaborado durante el mandato socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Señor presidente, señoras y señores diputados.

Si bien es cierto que no he entendido bien la interpelación escrita y también es cierto que la interpelación oral que ha hecho la señora Soriano tampoco la he comprendido muy bien, seguramente debido a mi corta capacidad de comprensión, tomen ustedes confesión, que con ésa ya tienen bastante, pues aparte de eso quiero decirles que ahora hemos entendido menos. Yo estoy seguro que pregunto a todas las personas que nos escuchan sobre qué es lo que ha dicho la señora Soriano y ha dicho: punto 1, anorexia, bulimia. Yo solamente he hablado de folletos y de papeles de sida, que es lo que usted me ha preguntado, yo no he hablado ni de anorexia ni de bulimia ni de nada. No confunda usted patologías distintas, problemas diferentes con lo que usted, de forma diferente y mal ordenada, quiere preguntarme.

Por otra parte, también le tendré que decir, y se lo tengo que decir, que ha hablado usted de ayudas, de ayudas que dábamos nosotros al Ayuntamiento de Ricote y que como todo el mundo sabe se reflejaba la

mayor parte de las veces en el capítulo II de los presupuestos, o sea, que no estaban ni consideradas, Sí que es cierto que la Comunidad Autónoma actual, la Consejería de Sanidad en particular, el aparato de la Secretaría dice que para eso no hay ayudas este año, porque tenemos que tener un cierto control sobre los gastos de la Comunidad Autónoma porque es dinero público, una cosa que no todos entendemos pero que es así, es dinero público y lo tenemos que hacer.

Solamente dos matizaciones, porque no vale la pena seguir incidiendo en las explicaciones de una cosa que está bien hecha pero que no hicieron ustedes ni ustedes han sido pioneros, simplemente está bien hecha, que la hicieron efectivamente los funcionarios que han sido los acreedores de los méritos.

Nosotros no tenemos ninguna cuestión ni ningún problema que nos incremente de una u otra manera nuestra beligerancia ni hacia lo que ustedes hicieron ni hacia otra cosa. Mire, nosotros todos reconocemos que ustedes han hecho cosas buenas, y eso es normal, lo malo hubiera sido lo otro, no hubieran ustedes durado apenas nada. Han hecho cosas buenas y nosotros lo reconocemos. Sí que es cierto que a esta Cámara siempre por una cuestión u otra tienen que venir aquellas otras cuestiones o todas aquellas circunstancias que no están tan bien hechas, sobre todo -y este tema o esta explicación vale para los dos- cuando ustedes han sido incapaces o han sido determinadamente incompetentes en algunos aspectos, por supuesto, para resolver determinados problemas de nuestra región, y ahora, ¡maldita la pena!, el Partido Popular lo va a solucionar.

Yo creo que esa situación, con mucho estudio y buena voluntad, nosotros tenemos toda la paciencia del mundo para que ustedes tengan una legislatura provechosa o todas las que el pueblo quiera tenerlos a ustedes donde están, y ustedes podrán aprender a que entre todos construyamos nuestra Comunidad, con lo bueno que ustedes hicieron e indudablemente con lo mucho mejor, en muchas cosas, que nosotros estamos dispuestos, obligados y tenemos vocación de hacer.

Gracias. Hasta luego.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señora Soriano, a los efectos del artículo 145.

SRA. SORIANO GIL:

En efecto, señor presidente.

Después de oída la segunda intervención del señor consejero, que yo creía que en la primera no se había empleado a fondo y en la segunda sí que iba a dar puntual respuesta a qué cosas se van a hacer, es decir, a aquellas cuestiones concretas que de verdad van a

ayudar a que en los institutos se pueda integrar dentro del currículo la asignatura, este grupo se ve en la obligación de anunciar que presentará una moción a este respecto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Punto tercero del orden del día: Interpelación número 57, sobre vertidos de residuos plásticos en las pedanías de Los Cánovas, de Fuente Álamo, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Yo creo que tristemente nuestra Comunidad Autónoma viene siendo noticia en los últimos días, y noticia no precisamente por cuestiones positivas, de avance, de mejoras para la ciudadanía de esta región, noticias como el incendio en los aledaños, hace escasos días, de la sierra de Espuña, incendio que se daba en un determinado momento, cuando aún el plan Infomur se encontraba en la imprenta, no estaba ni tan siquiera redactado, incendio que vio también, de alguna forma, una falta de coordinación, e incluso incendio que a pesar de que haya iniciativas parlamentarias que intenten profundizar en la necesaria coordinación, las tareas de coordinación, y que plantea nuestro grupo parlamentario, se encuentran paralizadas, no tramitadas, no por designación de la Mesa sino por negación del propio Consejo de Gobierno puesto que pueden acarrear algunos incrementos de crédito.

Yo, desde luego, tampoco quisiera plantear ningún tipo de demagogia, pero es que son, yo creo, noticias negativas para esta región, y son noticias negativas para esta región, por ejemplo, que a nivel nacional también se señale a la Región de Murcia por tener un chaval con 12 años y con una experiencia de 6 años en el mundo de las toxicomanías. Esto es una punta del iceberg. Cáritas decía hoy también algo de esto. Son noticias negativas. Como son noticias negativas el que se esté planteando que un espacio natural en esta Comunidad Autónoma, como es Calblanque-Peña del Águila-Monte de las Cenizas, se esté planteando la posibilidad de un campo de tiro militar, frustrando por tanto las posibilidades de desarrollo económico, turístico en una determinada zona. Es también una noticia negativa.

Como también son noticias negativas, y la mayor parte de ellas son referidas a temas medioambientales, que al fin y al cabo son elementos que estamos poniendo para, de algún modo, darle mayor expresión y profundizar en el contenido de la interpelación. Son

noticias negativas la hambruna que están manifestando las fuerzas especulativas de esta región, en una zona también protegida, como la finca de Lo Poyo, la única ventana que tiene el Mar Menor. Yo creo que también es un elemento negativo.

De cualquier forma va a presidir la intervención de nuestro grupo parlamentario en este tema, en el que vamos a pedirle, lógicamente, explicaciones al señor consejero, algo que demandaba hace muy pocos días el propio presidente, que era la cortesía parlamentaria, que yo creo que estamos obligados a respetar todos los diputados. No vamos a emplear ni los ataques ni los cuernos que se mencionaban hace escasos minutos en esta misma tribuna, aunque es verdad que el motivo de esta interpelación, si no ataque de cuernos, sí ha suscitado algún ataque de nervios en una población concreta de esta Comunidad Autónoma, como es la pedanía o la diputación de Los Cánovas, en el término municipal de Fuente Álamo.

Y yo creo que era algo en contraste con situaciones negativas, que se traducen en esta Comunidad Autónoma en materia de financiación autonómica, en materia de modelo de Estado o de cómo nos puede afectar en materia de infraestructuras, sobre las que la capacidad de decisión que podemos tener es limitada. Yo creo que el tema que traemos aquí hoy sí tiene, de alguna forma, puede tener una respuesta positiva por parte de la Administración, siempre y cuando, lógicamente, se establezcan mecanismos de coordinación con todo aquello que tiene la Administración a mano, y en concreto con los ayuntamientos.

Somos plenamente conscientes de que no se puede poner un guardia cada cinco metros, ni estar vigilando y anteponiéndose a las situaciones que se puedan generar, pero sí creemos, nos creemos en la obligación de exigir a quienes tienen la responsabilidad de Gobierno de que pongan todo su empeño en que no se pueda plantear en la práctica, en lo real, cuestiones que entendemos que son negativas. Y es negativo el hecho de que todavía se sigan produciendo en nuestra Comunidad Autónoma incendios de residuos plásticos. Yo creo que no se debería de calificar en ningún caso cualquier tipo de crítica en este sentido como una mezquindad, cuestión a la que se ha hecho alusión hace muy poco tiempo, en relación a una crítica que se planteaba, y que, lógicamente, incluso a tenor de un planteamiento, de una denuncia que hacía Izquierda Unida-Los Verdes, pues también se venía a descalificar el hecho de que se hiciese esta denuncia. Y decimos que de los pocos mecanismos de intervención, de tratamiento de residuos que tenemos en esta región, aún no tenemos posibilidades de tratar los residuos de tipo industrial, no tenemos infraestructura tecnológica para proceder a ese tratamiento. Quizá dentro de muy poco tiempo la haya. Pero sí tenemos, afortunadamente, una planta de tratamiento en esta región de residuos

plásticos, en concreto en la localidad de Alhama, la empresa Alfagrán.

Pues bien, esta empresa, que está orientada a tratar los residuos plásticos en esta región, pues sigue viendo cómo en Mazarrón, en San Pedro del Pinatar, en San Javier, en el Campo de Cartagena, se siguen quemando indiscriminadamente todavía los plásticos que se utilizan en las tareas agrícolas.

Y yo quiero mostrar fotografías en las cuales aparece esto. Lo digo porque han salido ya diversos concejales -les dejaré las copias, no tengo ningún problema, incluso los residuos antes de que se quemasen- han salido algunos concejales negando este hecho. Estas fotografías demuestran claramente que eso es una realidad.

Y digo que no ponemos o no tenemos la posibilidad en esta región, a la vista está, de proceder racionalmente a utilizar esa infraestructura tecnológica para reciclar nuestro plástico y, sin embargo, vemos cómo de toda Europa, fundamentalmente de Alemania y de Francia, hace escasamente un mes, unas orugas, porque hay que decirlo así, como una procesionaria, de la que se sucede en los pinos, tráiler tras tráiler, se paseaban por el término municipal de Fuente Álamo hasta la pedanía de Los Cánovas, que no tendrá más de 500 habitantes, muy chiquitita, que aquello era como una nueva expresión del "bienvenido mister Marshall", no sabían a qué correspondía todo aquel movimiento que se daba en aquella situación. Y, lógicamente, solamente podía tener una explicación, y es que aquellos residuos plásticos iban a depositarse a unas naves, en su día orientadas a la explotación agropecuaria, hoy en desuso, y sin ningún tipo de control. Aquello yo tuve la ocasión de visitarlo y era verdaderamente dantesca la visión que aquello ofrecía: todo tipo de plásticos, melaminas, residuos plásticos de tipo normal, de cualquier hipermercado, residuos plásticos de carácter industrial, incluso de famosas empresas de la automoción a nivel europeo, depositaban allí todos sus residuos.

Claro, la explicación sólo puede entenderse de una forma, y es que tanto en Alemania como en Francia existen unas primas a las empresas para el reciclaje y tratamiento de los residuos, y la única explicación que cabe es que esas empresas las transportan, las ponen en unos medios de locomoción, las trasladan a la periferia de Europa y en concreto a las zonas donde ellos entienden que hay menos celo en cumplir la normativa, lo depositan en unas naves, que, dicho sea de paso, se ven colmatadas, aproximadamente entendemos que deben estar del orden de 40.000 metros ya ocupados, no tan solo en la pedanía de Los Cánovas, también se han detectado, incluso son fácilmente visibles desde la propia carretera, emplazamientos en La Guía y emplazamientos en La Aljorra. Quiero decir que esta dinámica es más general que la que estamos señalando

con esta interpelación.

Y al final lo que vemos es que no hay ningún tipo, y esto lo hemos también contrastado, no existía ningún tipo de convenio, ningún tipo de acuerdo. La empresa Alfagrán de Alhama de Murcia no había reciclado ni un solo kilo de ese plástico que estaba en aquellas instalaciones ni pensaba reciclarlo. Es más, a la fecha de hoy, un mes después de aquella denuncia aproximadamente, vemos que los plásticos siguen estando donde estaban, no se ha adoptado ningún tipo de medida de reponer aquel paraje y, por lo tanto, yo entiendo que el peligro sigue estando ahí presente, de que cualquier desaprensivo pueda proceder a una quema indiscriminada y por tanto a un elemento contrario a mantener un medio ambiente saludable para todos los ciudadanos.

Yo, lógicamente, le debo de pedir explicaciones al señor consejero para que explique por qué, en concreto desde el Ayuntamiento de Fuente Álamo, que existen concejales del equipo de gobierno que viven y residen en Los Cánovas, no se puso en conocimiento de la Consejería el que ese hecho se estaba dando. Qué es lo que ha hecho la Consejería para, en principio, detectar a los remitentes de esos residuos plásticos. Qué medidas administrativas y políticas ha adoptado una vez que conoce este hecho y qué medidas también va a adoptar para que finalmente aquel paraje se encuentre en la misma situación que antes de que se cometiese esta tropelía medioambiental.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Moltó.

Por el Consejo de Gobierno tiene la palabra el señor Almohalla.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente, señorías:

Hay una manera magnífica de empezar un discurso, justificando que no va a haber ataques, y es apelar a la cortesía parlamentaria. Pero usted se ha convertido no en los cuatro sino en los cuatrocientos jinetes del Apocalipsis, haciendo unas referencias a catástrofes de la región, como si fueran anunciadas por este Gobierno o fueran debidas a este Gobierno.

Voy a empezar por el final, porque usted ha ido "in crescendo" en las acusaciones y en la exigencia de responsabilidad a este Gobierno y a otros que no me corresponden a mí, de ninguna manera, defender, pero que sí voy a hacerlo porque creo que alguien debe defender a quien no está presente aquí.

Ha hecho usted una acusación a los concejales de

Fuente Álamo de no haber denunciado el hecho de que existieran plásticos en aquella zona. Yo le pregunto a su señoría cómo, si me presenta aquí fotografías de la existencia de quema de plásticos, de la que yo no tengo conocimiento ni siquiera por los servicios del SEPRONA, su partido, o usted mismo, señoría, no ha procedido a denunciar ese hecho, con la fotografía en la mano, ante un cuartel de la Guardia Civil o ante la Consejería que yo me honro en presidir.

Y ahora, si me permite, yo voy a seguir con la cortesía parlamentaria de la que usted ha hecho gala, y le voy a contestar puntualmente a las preguntas que me ha hecho a lo largo de su intervención.

Ha hablado de todas maneras antes de contestarle, porque, claro, ha tardado usted en entrar en materia. Pregunta usted por el campo de tiro a partir de una noticia de prensa, noticia de prensa exclusivamente, sobre la que no tendría ni por qué pronunciarse este consejero; no hay documentación por parte de ningún servicio militar presentada en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua solicitando nada respecto a la utilización de una zona militar para campo de tiro. Yo le ruego a su señoría que si usted dispone de alguna información de la que yo carezco, se sirva, si tiene a bien, facilitármela para poder contestarle a sus propias preguntas. Yo no tengo todavía ninguna petición oficial del Ejército.

Vamos a ver, la denuncia de la existencia de almacenamiento de plásticos en una zona del Campo de Cartagena, en Fuente Álamo, sale a la prensa. Posteriormente, actúa de inmediato el servicio de SEPRONA, de la Guardia Civil, y toma nota de lo que sucede en aquella zona. También, al mismo tiempo, la Dirección General de Protección Civil y Ambiental se persona en la zona para tomar nota de los datos. Le debo anticipar a sus señorías que no había previamente ninguna denuncia, ni de particulares, ni de organismos, ni de Guardia Civil, ni de servicios de la Consejería. Se constata el depósito en Fuente Álamo de aproximadamente 2.500 toneladas de residuos importados durante el mes de abril, y se resolvió en fecha 9 de mayo adoptar una serie de medidas cautelares, así como el inicio del preceptivo expediente sancionador a la empresa Chélez Navarro, causante de los hechos que motivan la interpelación. En concreto, dentro de la resolución citada al efecto, que luego comentaré, se debe destacar, en su punto segundo, lo siguiente:

"En tanto se incoe -esto es lo primero que se hace en la Consejería- y sustancie el expediente citado, ordenar la adopción de las siguientes medidas provisionales -medidas que se han transmitido al interesado-:

Inmediata inmovilización de los residuos en las instalaciones en que están depositados, movimientos adicionales, si resulta necesario, con cese de toda actividad en el uso o manipulación de los mismos.

Mantenimiento de los residuos en naves cerradas,

en buen estado de conservación.

En lo que respecta a cubiertas y cerramientos con acceso restringido, en todo momento controlado.

Inmediato embalaje y, en su caso, envasado de cualquier residuo existente en las instalaciones indicadas, disponiendo los residuos en masas debidamente ordenadas, dejando pasillos libres de 3 metros de anchura.

Depósito de una fianza de siete millones y medio de pesetas en la Tesorería de la Consejería de Hacienda, para los trámites requeridos para este tipo de documentación.

Constitución de una póliza de seguro de responsabilidad civil para cobertura de indemnizaciones por muerte, lesiones, enfermedad de personas, por daño a las cosas, por coste de reparación y recuperación del medio ambiente alterado, en un plazo de diez días."

Como ve su señoría, lo primero que se adoptan son medidas cautelares para frenar precisamente el proceso que se venía produciendo en las dos zonas de Los Cánovas y La Aljorra, términos municipales de Fuente Álamo y Cartagena respectivamente.

Para iniciar un expediente primero hay que confirmar datos, y en eso se está, y se está precisamente porque yo recuerdo a su señoría que la Región de Murcia simplemente es quien sufre las consecuencias de una falta de control comunitario de transporte, de traslado de materiales tóxicos y peligrosos a través del territorio de la Unión Europea. Somos simplemente los que hemos recibido el problema. Vamos a pedir responsabilidades a Europa, a aquellos países que han emitido, que han permitido el traslado de estos materiales sin tener las guías necesarias, sin conocerse exactamente cuál era su destino, y además, precisamente, permitiendo un tráfico ilícito de este tipo de materiales.

Como ve usted, se han tomado medidas cautelares de entrada, lo primero. Posteriormente el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil ha emitido también un informe complementario a la denuncia que formuló en su día, y se ha procedido, por parte de la Dirección General de Protección Civil, a la inspección de las instalaciones denunciadas y a la redacción y firma del acta consiguiente.

En consecuencia, allí están depositadas 2.500 toneladas de residuos plásticos, 30% integrados en lo que se denominan residuos domésticos lista naranja, son, para quien conozca esta terminología, retornos de envases plásticos ya utilizados en las viviendas o en otra finalidad, y un 70% de materias plásticas en forma sólida incluidas en la lista verde, es decir, son recortes, residuos de producción de plásticos. No han llegado a tener nunca ninguna utilización y, por tanto, no tienen ninguna contaminación adicional, aparte de la que pudieran producir en caso de combustión.

Se inició el expediente sancionador. Con fecha 10

de junio se ha formulado pliego de cargos. Se propone una sanción de 10 millones de pesetas, se apercibe de cierre y precinto de las instalaciones y se reiteran y amplían las medidas cautelares impuestas.

De todas formas, no obstante, se están practicando diligencias paralelas para la determinación de responsabilidades por parte de empresas europeas expedidoras y de las de transporte involucradas. Así, también se está estudiando alternativas de solución en el marco de las directrices y reglamentos de aplicación de la Unión Europea, entre las que se contempla la eventualidad de la reexpedición de los materiales.

Quiero decir con esto que los materiales depositados en los lugares donde están, de momento, retenidos y confinados, pueden ser tanto los de la lista verde, los que de alguna forma no están contaminados por uso posterior, reciclados en condiciones adecuadas en nuestro territorio, pero los de la lista naranja podrían ser, y en ello estamos, reexpedidos a su lugar de origen, a la empresa expedidora, tanto de Alemania como de Holanda. Evidentemente, es algo que se hará, con el coste... vamos, a cargo del propietario de las instalaciones, en su caso. Si no lo hiciera, lo haría la Administración de forma subsidiaria. Y, en cualquier caso, lo que sí quiero que quede claro es que estamos haciendo todo tipo de diligencias para reclamar ante Europa por este tráfico ilegal de materias que requieren de una serie de condiciones especiales para circular por el territorio de la Unión Europea.

Como ve su señoría, se han tomado medidas, pero, como le he dicho, los trámites administrativos llevan sus plazos, incluso es posible que aquella persona a quien se le indique que realice un tipo determinado de actuaciones puede no efectuarlas; habrá que recurrir, en su caso, a otros trámites judiciales, pero la Consejería ha actuado en cuanto tuvo conocimiento. Como usted muy bien ha dicho, es muy probable que el que no se produjera ninguna denuncia es porque nadie advirtiera que eso podía ser constitutivo de delito, constitutivo de falta, constitutivo de peligro.

Es evidente que cuando se circula a la luz del día, ha utilizado su señoría la palabra "procesionaria", haciendo referencia también a los pinos, con lo cual yo ha llegado un momento en que no sabía si estábamos de pinos o de plásticos. Cuando se hacen cosas a la luz del día, aquí tenemos la buena costumbre de no pensar que son cuestiones que hubiera que ocultar.

Usted ha pretendido, entiendo, extender una sombra de dudas sobre la actuación de algunas personas que teniendo conocimiento de esos hechos no lo hubieran manifestado o denunciado, por una razón que usted, si tiene a bien, me podría contestar.

Yo le digo que se ha actuado cuando se ha tenido conocimiento de ello, y que estamos en la línea, precisamente, de defender los intereses de la región allí donde sea necesario, incluida, por supuesto, la Unión

Europea.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Con sumo gusto le pasaré las fotografías para que pueda hacer el uso que crea conveniente.

Yo sí quisiera hacerle una reflexión. A mí me resulta especialmente difícil comprender que cuatro diputados en esta Asamblea Regional, o que un concejal en el Ayuntamiento de Fuente Álamo, sean capaz de llegar a donde no es capaz de llegar el gobierno municipal de Fuente Álamo o a donde no es capaz de llegar la Consejería de Medio Ambiente, con todos los técnicos que tiene a su disposición. Me es difícil de comprender esa situación.

Y le digo dos cuestiones. Yo entiendo que hay dos partes en esta historia, una es cómo actúa la Consejería, a partir de denunciar y conocer el hecho; nada que objetar, ha tomado los criterios y las medidas que tenía que adoptar. Yo espero el máximo celo, con todo el respeto a los trámites y procedimientos que llevan los trámites administrativos, los que contiene la ley, nada que decir, sí que no se presente ninguna relajación en su cumplimiento. Pero en lo que sí hago fuerza, señor consejero, es en la falta de coordinación con instrumentos que tiene a la mano esta Administración regional, que son los propios Consejos de Gobierno que hay en cada municipio, los equipos municipales. Y yo le digo a usted que no se ve como normal, en un municipio de Fuente Álamo, o en una pedanía de Los Cánovas, que no llegará ni a trescientos habitantes, que se formen orugas, o procesionarias, se lo decía. Yo he visto en aquella pedanía, veinte tráiler, uno detrás de otro en la carretera, en la que no dejan pasar ni un coche, y todos los vecinos en la puerta, y ser el comentario diario en el pueblo, día tras día y semana tras semana. Y el equipo de gobierno del municipio de Fuente Álamo conocía el tema, y no se dignó a llamar a la Consejería y comentarle lo que estaba sucediendo allí. Y no quiero recriminarle a usted esa responsabilidad, pero sí quiero decirle que establezca mecanismos de coordinación con todos los ayuntamientos, ya no para este hecho, sino para el que le decía anteriormente de la quema de plásticos indiscriminadamente, en muchas zonas del campo de esta región.

Y creo que son instrumentos que tiene que tomar a bien y no tiene que confrontarlos o lanzarlos como una acusación contra el diputado que le habla. El diputado

que le habla le está hablando en el sentido más constructivo posible para que no se vuelvan a repetir estos hechos, porque son demandados y son cuestiones que alertan a los ciudadanos de estos municipios cuando ven que se dan estas realidades. Igual que uno los ve, que los ve este diputado, que los ve el concejal de Izquierda Unida en el municipio de Fuente Álamo, lo ven el resto de concejales de ese mismo Ayuntamiento. Por qué no se pone en conocimiento de la Consejería. Por qué no se hace una labor de la Consejería con todos y cada uno de los ayuntamientos que tienen algo que ver en este asunto, para ponerlos un poco alerta de la situación que se está dando y evitar que se vuelvan a dar, y mostrar algún tipo de rotundidad con respecto a este tipo de hechos. Yo creo que está en la mano hacerlo y no estamos pidiendo imposibles, estamos pidiendo racionalidad.

Sobre la segunda parte, pues decirle que, en cualquier caso, vamos a estar pendientes de que se cumplan las exigencias que usted manifestaba que se han adoptado. Que esperamos que, como usted bien decía, se va a plantear en la Unión Europea en cuanto a remitir esos desechos que se han trasladado aquí. Interesarnos en conocer quiénes han sido las empresas o particulares que han remitido estos desechos a la Región de Murcia. Espero que tenga a bien informarnos y espero que el resto de desechos plásticos que quedan en aquel municipio, en aquella pedanía de Los Cánovas, pues también, de algún modo, tengan ya, urgentemente, porque creo que se está también de algún modo demandando alguna respuesta de la Administración, un tratamiento adecuado en la planta que existe en la región, en Alfragrán, al objeto de que no se pueda entender de que existe una dejación o existe una falta de celeridad por parte de la Administración en darle respuesta a ese problema.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.  
Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO  
(CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente, señorías:

El pliego de cargos formulado a la sociedad Chélez Navarro, en el curso de este expediente sancionador, por infracciones medioambientales, se sustancia precisamente en dos infracciones graves, que son, como he comentado antes, el tráfico ilícito de residuos domésticos, que va en contra del reglamento de la Unión Europea, por un lado; y, por otro, la ejecución de actividades sin licencia o autorización, o sin ajustarse a

las condiciones medioambientales impuestas por la calificación ambiental o por la declaración de impacto ambiental. Quiere decirse que aquí, evidentemente, se ha incumplido todo lo incumplible.

Las empresas, ahora mismo se está investigando y solicitando facturas y albaranes para conocer el origen de los plásticos. Puedo decirle que en principio han llegado plásticos de una empresa, Indorroc GmbH, de Ravensburg, en Alemania, de la firma Concord Internacional, también; de la firma Lekering Montan, de Mannheim. En fin, estamos recibiendo plásticos de Alemania y Holanda, que, en teoría, cuando salen de sus lugares de origen tienen, presumiblemente, el destino de ser reciclados en el propio estado. Al parecer allí se paga por el traslado, cuando se llega aquí también se cobra por su suelta, es un negocio, evidentemente, pero que no goza de ninguna bendición, no tiene ningún tipo de permisos, porque o están en trámite o se está esperando.

Los hechos imputables pues son precisamente estos: transporte y almacenamiento de residuos, vulnerando... no hay autorización para eliminación, el registro de empresas gestadoras, el registro particular de la empresa, la información preceptiva concerniente a los residuos incluidos en la lista verde, la obligación de notificación de traslado, las autorizaciones de tránsito. Esto todo son carencias en lo que debería haber sido un proceso absolutamente normal. Todo son carencias.

Se sigue actuando en ello. Se han calificado todas las infracciones, porque no es una sola, son varias (las hay leves, graves y muy graves).

Como consecuencia de esta última documentación que se traslada -el pliego de descargos formulado a esta sociedad-, que se traslada ahora, y en vista de que se tienen muchos más datos todavía, pues a parte de las condiciones cautelares que se le impusieron entonces y que se mantienen, exigiendo que haya una vigilancia permanente en la zona para evitar incendios, se impone una multa de 10 millones en principio, se aumenta a 45 millones la fianza, en fin, se ha modificado lo que en un principio se estimaba como primera estipulación de sanción.

Es previsible que cualquier incumplimiento que se produzca de las exigencias que se derivan de este pliego de sanciones lleve consigo imposición de multas todavía mayores.

Quiero decir con ello que su señoría puede estar tranquilo, en el sentido de que se está actuando con toda la rapidez que permite una investigación que abarca, pues eso, hasta el origen de los residuos y todos los requerimientos que se están solicitando a la empresa, para determinar, de alguna forma, en última instancia el reexpido de todos los residuos a sus lugares de origen.

En cuanto a los incendios de plásticos de Mazarrón,

pues como nos movemos en el campo de las noticias de medios de información, puesto que tampoco tengo ninguna denuncia, ni por nuestros servicios de guarderías ni por el servicio de SEPRONA de la Guardia Civil, debo decirle que cuando su señoría tenga oportunidad y vea un incendio nos lo denuncie, porque esta mañana mismo, de todas maneras, el Ayuntamiento de Mazarrón, por los mismos medios de comunicación, rechazaba esas imputaciones como algo genérico, como algo que se esté produciendo de manera habitual.

Se habla de que en Mazarrón se están recogiendo en contenedores los plásticos y se llevan a reciclar. El que se produzca algún tipo de quemas, que pueden estar incluso mezcladas con residuos vegetales, no es deseable pero a veces tampoco podría ser inevitable por completo.

Y hay una cuestión también y es que el hecho de que un código penal esté vigente no elimina por sí mismo la existencia de delitos. Está claro que el hecho de que nosotros tengamos vigilancia y estemos apoyados por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil no va a impedir que alguien queme plásticos. No atribuya usted a la Consejería negligencia o falta de coordinación, porque lo que sí puedo decirle es que, desde luego, aunque nos gustaría mucho, no somos omnipresentes.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Preguntas para respuesta oral al Consejo de Gobierno. En primer lugar, la número 23, sobre situación actual de la zona afectada por el incendio de la sierra del Noroeste en 1994, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Señor consejero, voy a intentar plantearle la pregunta parlamentaria con la máxima cordialidad, para que usted de ninguna forma se sienta agredido. Y digo esto porque yo creo que los diputados estamos cumpliendo con nuestra obligación a la hora de intentar recoger en nuestro trabajo parlamentario aquellas iniciativas que, o bien colectivos o grupos de ciudadanos nos demandan, o bien que las mismas instituciones públicas en los municipios detectan y ven conveniente que sean debatidas en el Parlamento regional.

Yo creo que este es el foro donde tenemos que hacer un seguimiento del trabajo que está haciendo el ejecutivo, el Gobierno regional, tenemos que hacer un seguimiento pegado al terreno, detectar aquellas

cuestiones que creemos que no se están haciendo adecuadamente, o simplemente que no se están haciendo porque ustedes desconocen, en unos casos, o en otros porque no son capaces de llevar a la práctica por falta de infraestructura, o simplemente por falta de coordinación o de organización, de tal manera que eso se pueda corregir. Y yo creo que ése es el espíritu que nos guía a los diputados de la oposición cuando planteamos estas cuestiones.

Yo le recomendaría que se dé una vuelta por Mazarrón de vez en cuando y podrá comprobar personalmente que se siguen quemando plásticos en el campo de Mazarrón.

Pero entrando en el tema que nos ocupa, señor consejero, referente a la situación actual de la zona afectada por el incendio de la sierra del Noroeste, de 1994, yo creo que todos recordamos cuando aquel 4 de julio del año 94, pues a mediodía, a las doce y pico de la mañana, tuvimos la terrible noticia de que se había declarado un incendio, relativamente importante, en la comarca del Noroeste.

En aquellos momentos no éramos conscientes de lo que iba a suponer días después aquel gravísimo incendio, y conforme fueron pasando las horas el tema se iba agravando, de tal manera que al segundo día del incendio ya la magnitud era tal que prácticamente se daba como complicadísimo el poderlo abordar de forma ordenada para actuar y poderlo apagar, y el incendio acabó el quinto día, concretamente el sábado 8 de julio a las cinco de la tarde, y creo que ya acabó pues porque las masas forestales de la zona se habían agotado, con arreglo a las corrientes del viento hacia donde llevaron el fuego.

Los daños fueron tremendos desde el punto de vista económico, pero sobre todo yo creo que la valoración más importante hay que hacerla desde el punto medioambiental y desde el punto de vista del interés que tenían estas masas forestales para la comarca del Noroeste.

Fueron aproximadamente treinta mil hectáreas las afectadas, hay estudios que hablan de veintiocho, otros estudios que hablan de treinta y una o treinta y dos mil hectáreas, pero aproximadamente treinta mil hectáreas.

Y después de unos días del incendio tuvimos oportunidad de asistir en esta Cámara a un debate interesante sobre las consecuencias del mismo, y se encargó al Ejecutivo regional en aquel momento que se pusieran en marcha una serie de medidas con objeto de paliar los efectos del incendio, tanto desde el punto de vista de los daños que habían sufrido determinadas familias que vivían en la zona afectada (agricultores, sobre todo), también los daños que habían sufrido los municipios, los ayuntamientos, en los montes comunales, las propiedades privadas. Y, lógicamente, también, medidas para intentar paliar todo el daño que se había hecho al medio, es decir, aquellas cuestiones

de recuperación de la sierra, recuperación que en aquel momento se veía muy complicada, pues porque estaba el incendio recién y también por la terrible sequía que durante tres años estaba azotando a la Región de Murcia.

Yo creo que después de dos años, prácticamente falta un mes para los dos años justos de declararse el incendio, es bueno, es oportuno que hagamos un pequeño balance de cuál es la situación de la zona, y que hagamos un pequeño balance sobre todo en varias direcciones.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carreño, vaya concluyendo.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, termino, señor presidente, iba a pasar a hacer las preguntas ya de forma inmediata.

En primer lugar, señor consejero, cómo se piensan abordar los trabajos de tipo selvícola que hay que hacer, que hay que empezar a planificar ya en la zona. Y esto es muy importante, porque hemos tenido la suerte de que en los últimos meses, en el invierno pasado (noviembre, diciembre, enero, febrero) en la zona del Noroeste ha llovido, y hay claramente una recuperación de la masa forestal, se está recuperando. Yo creo que en ese sentido hay que ser optimistas, se está recuperando, pero también hay que actuar sobre esa recuperación para favorecer que la misma sea lo mejor posible.

Y una segunda pregunta, señor consejero: qué evaluación hace usted sobre la ejecución, sobre todo, de la instrucción del 4-10-94, de la Dirección General del Medio Natural, sobre las cortas de madera. Hubo una orden concreta sobre la cortas de madera en la zona, tanto en los montes públicos como en los montes privados. Yo creo que sería conveniente conocer cómo ha ido evolucionando este aspecto.

Y ya termino, señor presidente. Si ha habido una demanda en las ayudas que han solicitado tanto los particulares como los municipios, tal y como se preveía cuando se diseñaron las órdenes y los decretos que configuraban toda la campaña de ayudas a los afectados por el incendio del Noroeste.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO  
(CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente, señorías:

Según la pregunta que hace su grupo parlamentario se pide que se informe sobre la situación en que se encuentra toda la zona afectada por el incendio aludido, así como actuaciones de futuro en aras a una rápida recuperación.

Yo voy a decir exactamente qué actuaciones se han llevado a cabo en rehabilitación forestal, que es en definitiva lo que pregunta su señoría.

Se han realizado proyectos, financiados íntegramente por la Administración, para la protección de la cubierta vegetal en los montes incendiados; estaba prevista la corta, la recogida y destrucción de residuos forestales en 800 hectáreas, así como la reparación de 10,3 kilómetros de caminos en los montes. El proyecto está totalmente ejecutado, por un importe total de 36 millones.

Se ha procedido a repoblación de montes de utilidad pública en Calasparra y Moratalla afectados por incendios, una revegetación de 60 hectáreas, por un importe de 10 millones. Obra finalizada.

Se han hecho obras de hidrotecnias en barrancos, vertientes. Obra finalizada, por 49 millones.

Se ha procedido a la corta y trituración de pinos quemados por el incendio en montes de utilidad pública en los parajes de sierra Serrata, del Puerto y Peralejo, y Lomas de la Virgen, por un importe de 15 millones. Obra finalizada.

Se han construido cinco diques de mampostería hidráulica en la sierra del Cerezo y muros de protección en el cerro de San Jorge, en el término de Moratalla. Obra finalizada, por importe de 32 millones.

Se ha procedido a la corta de madera quemada en los montes Lomas del Calvo y El Picarcho; obras realizadas en los montes de utilidad pública, efectuada con mano de obra procedente de las memorias presentadas en el marco de los consejos comarcales, convenio INEM y corporaciones locales. Obra finalizada.

Como consecuencia del incendio y aparición de plaga de insectos perforadores se ha procedido al tratamiento en la orla del pinar, borde del incendio, en el monte número 46, denominado El Picarcho, en Cieza. Trabajo realizado por personal fijo del equipo de motosierras, del servicio forestal. Finalizado.

Se ha procedido a la forestación en el monte, afectado por el incendio, El Picarcho, en Cieza. Se ha expedido alguna certificación al respecto ya en esta obra.

Se ha procedido a desbroces y rozas de matorral y poda de masa arbórea y acondicionamiento de caminos en la sierra de Los Álamos, por importe de 47 millones. Está finalizada la obra.

Tratamientos selvícolas, clareos y claras en los montes de Moratalla, Caravaca y Mula, por 5 millones. Finalizado.

Construcción incluso de garitas, porque forma parte de la prevención y del trabajo para años futuros, en las zonas de Moratalla y Lorca. Eso está en construcción.

Hay un plan de protección de los espacios forestales de la región. Finalizado, por un importe de 20 millones.

Adquisiciones de un sistema transmisor-receptor de imágenes digitales vía línea eléctrica, por 14 millones. Finalizado.

Un plan de protección contra incendios de los sistemas forestales de la Región de Murcia, por 20 millones. Finalizado.

En definitiva, se puede decir que prácticamente se está procediendo a todo lo que era necesario. En primer lugar, debo decirle que de aquellas obligaciones surgidas de un decreto, inmediatamente salido del incendio, ya se dio contestación a esta Cámara en noviembre del pasado año.

Cabe decir que ahora mismo las exigencias a que debía hacer frente la Consejería de Política Territorial están cumplidas; las de Industria falta un pequeño tramo de electrificación; las de Sanidad se referían simplemente a un trato preferente en cuanto a las personas afectadas; y las de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, bueno, están en marcha, pero están en marcha no, de ninguna manera, para compensar a los propietarios de manera directa, sino para regenerar la zona afectada, que, como bien ha dicho su señoría, son cerca de treinta mil hectáreas y no es tarea de un sólo año ni de dos, aunque esté a punto de cumplirse. Pero sí quiero decirle que estamos en la línea de seguir trabajando con ello.

Para anticiparme, en una justa exigencia de su señoría de que se le informe, a que una próxima pregunta parlamentaria surja, a raíz de una noticia aparecida esta mañana respecto a la superficie afectada por perforadores en la costera de Carrascoy, debo decir a su señoría, para tranquilidad suya y de todos los murcianos, que no se trata del 80% de arbolado afectado, es simplemente una más de las noticias que surgen, que calan en la población, que crean crispación, que crean una angustia, desconcierto, y que luego vienen aquí para que se contesten.

Yo quiero hoy anticiparme a una pregunta posible de algún grupo parlamentario diciéndoles que no es el 80% de árboles afectados. Le voy a decir exactamente cuántos son. En el conjunto de la sierra el porcentaje de pinos afectados, previsto hasta el momento, no llega al 5% de los pies existentes.

En todo caso, insisto, las informaciones vertidas en la prensa son alarmistas e incorrectas, no sé de quién parten. Hay un grupo que se llama Monteverde, que no conozco, pero que ya ha creado su inquietud.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, le ruego que concluya.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO  
(CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Termino, señor presidente.

Efectivamente, se está hablando de un 5%, y en la zona baja entre un 10 y 15% afectados, hasta unas 250 hectáreas, con algunos pies dispersos que no llegan al 1% afectado sobre el total de la masa.

Quiero decir con esto, señoría, que yo sí tengo interés y obligación, por supuesto, de informar a esta Cámara, pero no me gusta hacerlo a rastras de noticias surgidas sin saber cuál es el origen pero que sí crean inquietud.

Yo tranquilizo a su señoría y al resto de la región diciendo que de 80% de pies afectados en la costera de Carrascoy no hay nada. Es una población muy pequeña, está controlada y su señoría puede estar tranquilo, que se limita a un 5% nada más, y sabe por mi comparecencia en una Comisión que, efectivamente, eso estaba todavía por controlar, pero estamos en ello y confiamos en que quedará controlado a lo largo de este año.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Yo quiero agradecer al señor consejero la información que nos ha dado esta tarde.

Yo creo que el tema del incendio del Noroeste es de una gran complejidad y seguro que tendremos ocasión en otros debates parlamentarios de seguir haciéndole un seguimiento exhaustivo, porque yo creo que es importante que entre todos los grupos parlamentarios podamos, de alguna forma, colaborar en la regeneración de toda la zona.

De todas formas, señor consejero, yo quería hacerle una pregunta muy concreta. Dentro de las consejerías que usted ha enumerado, que ya habían prácticamente terminado sus actuaciones, como era Política Territorial, la de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, estaba desarrollando los programas, decía que en la Consejería de Industria todavía quedaba un tramo de línea de electrificación de la zona que estaba sin concluir.

La pregunta concreta que quiero hacer, y con esto termino, señor presidente, es si corresponde a la zona de La Murta, o sea, La Murta, El Campillo, Cañaverosa, El Chopillo y varias aldeas más de la zona de

Moratalla, cuyos vecinos, hace aproximadamente un mes, hicieron un corte de carretera, hicieron unas pequeñas movilizaciones en la zona porque todavía se encuentran sin el servicio de fluido eléctrico, y, por lo tanto, tienen todavía serios problemas.

Yo creo que es, señor consejero, una de las asignaturas pendientes que queda por concluir, de primera necesidad diría yo, en la zona y por eso le hacía la pregunta concreta. De cualquier forma, si usted en este momento desconoce el tema me parecería oportuno que me lo pudiera notificar en días próximos, lógicamente.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor consejero, como se le acaba de hacer una pregunta nueva, la Presidencia le advierte que nada impide que la conteste, pero que naturalmente no estaba previsto y no tiene por qué hacerlo.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO  
(CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

A propósito de la pregunta nueva, querría indicar a su señoría que la pregunta no está realizada para el Consejo de Gobierno, sino está dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Yo he hecho, digamos, un esfuerzo de memoria respecto a la contestación que se hizo aquí en el mes de diciembre pasado, pero no es una pregunta que, en teoría, vaya dirigida o yo pueda contestar; no es mi competencia, sería la Consejería de Industria quien debiera hacerle esa aclaración.

No obstante, sí puedo decirle, porque sí es de mi competencia, que desde la fecha del incendio la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene cedido en aquella zona un grupo electrógeno que todavía sigue funcionando después de dos años.

Yo sí le remito, precisamente, a que la pregunta la dirija al consejero de Industria en ese aspecto concreto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 63, sobre construcción de una macrodepuradora en Lorca, formulada por la señora Morente, que tiene la palabra.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

La directiva comunitaria, en sus exigencias en materia de medio ambiente, y la propia Ley de Protección del Medio Ambiente, con la que se dotó esta Comunidad Autónoma, de marzo del 95, donde ya se recogen como texto legal algunas medidas y algunos aspectos que, aunque parcialmente, hablan de depuración y saneamiento de aguas residuales, pues son razones que compulsan ya y hacen cuestión insoslayable el que se aborde como cosa prioritaria el saneamiento de las aguas residuales.

De todos es sabido, y sobre todo de sus señorías, que nuestra región carece de forma secular de las infraestructuras que se precisan para ese saneamiento.

El municipio de Lorca, como otros tantos, solamente dispone de una depuradora que está colmatada de aguas residuales. Y en relación a los vertidos industriales que pueden ser contaminantes, que si a nivel freático se filtra una posible toxicidad puede contaminar, como ustedes saben, a través del subsuelo los acuíferos subterráneos, es un tema que había que abordar porque lleva muchos años siendo asignatura pendiente del gobierno local.

A través del Plan Nacional de Saneamiento para Aguas Residuales, que establece un plazo desde el 95 al 2005, se abre una posibilidad de financiación europea por los Fondos de Cohesión, a través de la Secretaría de Estado, y es algo que el gobierno local de Lorca utiliza para enviar un anteproyecto y una estimación económica que finalmente es aceptado.

Con el cambio de Gobierno, aunque estaba aceptado, no así estaban concretadas las capacidades económicas, y se tiene que encargar el nuevo Gobierno, como digo, de hacer toda la gestión para la consecución de esos dineros y publicar para la recepción de los distintos proyectos, y, asimismo, pues hacer toda la gestión que estaba sin hacer.

Desde el gobierno de Lorca se han hecho numerosas declaraciones en los medios de comunicación locales hablando de la futura depuradora, y todas, y hay que decirlo porque es verdad, en sentido descalificativo a la gestión gubernamental, tanto que, acusar al Gobierno en este aspecto de desidia, de dejación e incluso de que se podía perder por su proceso aletargado esa financiación comunitaria, nos ha movido a nuestro grupo a hacer la pregunta al consejero para que nos diga en qué punto se encuentra el desarrollo y el proceso de esta obra.

Aunque después, con posterioridad -porque el proceso parlamentario es así, hasta que no llega la pregunta a este foro se han pasado unas fechas- el consejero ha visitado el municipio de Lorca y ha tenido una reunión con los que producen vertidos industriales y con los que realmente hay que trabajar, porque la financiación europea no financia esto, no financia vertidos industriales, salvo que se sometan a una

predepuración. Y el consejero, yo estuve presente, habló con este sector y allí pues pudimos saber en qué punto se encuentra todo el desarrollo.

No obstante, a nosotros nos parece que puede ser de gran utilidad el que se sepa en esta Cámara, porque aquí también hay muchos alcaldes y muchas personas que están en los gobiernos locales y pueden ver cómo ha ido todo este procedimiento.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Morente.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO  
(CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente, señorías:

Efectivamente, la ya famosa depuradora de Lorca ha sido, como casi todas las cosas que hace este Gobierno, algo que aunque se termine con éxito se revuelve normalmente contra él.

En este caso concreto debo decir que, efectivamente, el 19 de mayo del 95 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el concurso del proyecto. De ahí surge la idea de que se ha tardado un año en llevar a cabo la gestión.

En un primer momento el Ayuntamiento de Lorca incluyó la parte industrial de vertidos industriales, aun suponiendo que Europa no accedería a este tema. Lo cierto es que se abren las plicas, se reciben los proyectos en julio (13 proyectos con 51 variantes), no se trataba simplemente de determinar una baja temeraria y conceder al más ajustado al precio; había que analizar 13 empresas con 51 proyectos concretos.

Yo me he permitido escenificar cuánto ocupan, y son cerca de ochenta mil folios, más que el caso Filesa, y el señor Barbero tardó tres años y se marchó sin resolver nada.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no interrumpen el uso de la palabra.

Continúe, señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO  
(CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Muchas gracias.

Es un hecho que los técnicos de la Dirección General del Agua se pusieron a trabajar en el análisis de estos proyectos, contando incluso con la parte industrial.

En la fecha de 12 de diciembre del 95 la Comisión de Comunidades Europeas concedió entonces, en diciembre del 95, algo que llega a conocimiento nuestro a través del ministerio correspondiente en fecha 20 de diciembre.

Quiere decirse, hasta ese momento se estaba trabajando en los proyectos, pero es justamente en diciembre cuando se concede la ayuda. En el artículo 3 de esa citada comisión se establece que la ayuda asciende a un montante de 10 millones de ecus aproximadamente, con un porcentaje de financiación del 80%. Quiere decir que los primeros 1.800 millones previstos quedan reducidos por Europa a 1.600, esto se debe a que entendió que la depuración industrial no es asumible con fondos europeos, deben asumirla los industriales. Eso, de alguna manera, distorsionó todo el proceso de análisis de selección de los proyectos. No obstante, se siguió trabajando en ello, quizá con más tiempo del que hubiéramos deseado nosotros mismos, porque podía ser resuelto el tema involucrando a un gran número de técnicos en el análisis, pero está claro que la selección hubiera sido menos objetiva, los criterios mucho más dispersos y preferimos hacer algo que no tuviera ningún problema futuro y se dedicaron tres técnicos a ese análisis. En cualquier caso, se ha hecho con toda la agilidad posible, insisto que son muchos proyectos.

Finalmente, después del análisis de todos ellos, se hizo la selección provisional, puesto que era un concurso de proyecto y obra. Hay una selección provisional hecha recientemente. A partir de ahí hay un plazo de tres meses; la empresa adjudicataria, de manera provisional, tiene que hacer el proyecto definitivo; el Ayuntamiento de Lorca debe disponer los terrenos, en pleno, deben por esa disposición de la Comunidad, y tiene que hacerse también el estudio de impacto ambiental. Con todo ello, estimamos que, por los plazos que se prevén por el trámite administrativo, pudiera iniciarse el primero de octubre.

Esto resolverá en un futuro, cuando la terminación se lleve a cabo, dieciocho meses después del inicio más doce meses de prácticas, de pruebas, el tema de la depuración de aguas residuales urbanas.

Quedaba sin resolver el tema de los industriales, y, como dice su señoría, efectivamente es un tema que nos preocupa, de manera que pretendemos llevar a cabo adelante el proyecto original, es decir, depuración de aguas residuales urbanas y depuración de aguas industriales de forma paralela, con el objeto de que mediante reuniones con el sector industrial, facilitándoles el apoyo técnico que necesiten, apoyándoles financieramente en aquel porcentaje en que sea posible a través de líneas de financiación de la Comunidad Autónoma, puedan llevar a cabo por sí mismos la selección de un proyecto industrial, de depuración industrial, pueda incorporarse a la ejecución en línea

paralela de la depuradora de aguas residuales de Lorca y finalmente puedan confluír los vertidos tratados por la depuración industrial y los vertidos residuales de Lorca en la depuradora, que al final será la que trate todos ellos, pero con una depuración previa por parte de los industriales.

Con esto pretendemos que no se cause ningún perjuicio al sector, perjuicio que no es imputable en ningún modo a la Comunidad, ni tampoco imputable a Bruselas, puesto que es una norma, que las industrias deben depurar, pero pretendemos apoyar el esfuerzo de los industriales para que el proyecto final resulte como si Bruselas hubiera aprobado el conjunto de depuración de aguas residuales de Lorca.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.  
Señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.  
Señorías:

Después de oír toda la descripción exhaustiva que ha hecho el consejero me queda muchísima tranquilidad, porque no me cabe la menor duda que se está haciendo con toda la eficiencia, toda la agilidad y todo el saber hacer que se necesita para hacer una depuradora de futuro. Y, desde luego, me queda esa tranquilidad porque en gobiernos anteriores las depuraciones que se han hecho con su infraestructura han sido inoperantes, ya que así hemos tenido una en Lorca cerrada, la del curtido, y la de Cartagena, que lamentablemente produce, a pesar de los miles de inversión que ha tenido, esos malos olores a su entrada. Yo estoy segura que la de Lorca no va a tener ese problema.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias.

Pregunta número 64, sobre el tramo de la carretera comarcal 3233, entre Yecla y Almansa, formulada por doña Cristina Soriano Gil.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

La célebre carretera de Almansa, que nos trae a los yeclanos de cabeza y que estamos deseando verla terminada.

Esta pregunta, señor consejero, no me voy a extender mucho en ella porque lo que usted conoce es

realmente lo que yo quiero preguntar. Es decir, en qué momento de tramitación se encuentra, pues refiriéndonos ya un poco más concretamente a lo que pueda ser el proyecto de expropiación, lo que pueda ser el plazo, para cuándo se piensa adjudicar la obra, el plazo de ejecución de las mismas y, sobre todo también, si se sigue pensando que pueda ser una carretera de primer orden, tal y como está contemplado en el Plan de Carreteras, porque las noticias que tenemos desde el Ayuntamiento de Yecla es que parece ser que iba a sufrir variaciones. Y, entonces, pues a mí me gustaría conocer si eso es cierto, si no lo es y, sobre todo, en qué circunstancia está.

Fíjese si es sencilla la cosa que ya lo tengo todo preguntado.

Muchas gracias, señor consejero.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.  
Señor Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Pues a una pregunta corta se lo voy a contestar muy corto también y muy concreto.

Ahora mismo se están iniciando los trámites de expropiación, está el proyecto en supervisión, lo cual quiere decir que podrá pasar a contratación de aquí a quince o veinte días aproximadamente, para sacarlo a licitación, y por lo tanto las obras empezarán, si Dios quiere, vamos, podrá estar contratado a finales del mes de septiembre aproximadamente, pensando que agosto es prácticamente inhábil. Entonces yo calculo que para septiembre o primeros de octubre podían estar ya las palas allí allanando terreno y haciendo la carretera.

La carretera, efectivamente, había un proyecto que ha variado muy poquito, ¡eh! O sea, sigue contemplándose dentro de la red de primera categoría, y lo único que ha sido, pues lo que nosotros entendemos que ha sido mejorar algunas pequeñas cosas y atendiendo unas alegaciones que había por el trazado y por algunas cosas de este tipo.

Aprovechando la pregunta, también le quiero decir que estoy al habla ya con el consejero de Política Territorial de Castilla-La Mancha, y sabe las fechas más o menos en las que se va a hacer -se empezará en septiembre y se acabará para el verano del año que viene aproximadamente- y me aseguró que iban a hacer ellos actuaciones para completarla desde el límite de la provincia hasta la propia Almansa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Me ha dejado el señor consejero un poco descuadrada.

Sí, sí, se lo voy a explicar a su señoría, es verdad.

Cómo se pueden hacer gestiones para que se haga una carretera que ya está hecha. El límite de Almansa está perfectamente hecho desde hace unos cuantos años, y yo lo que siento es que su señoría no se haya dado una vuelta por allí y vea la diferencia que hay entre el límite de Almansa y el límite de Yecla.

Cualquiera que haya viajado por esa carretera sabe perfectísimamente que la carretera de Almansa está hecha cuatro años y está en unas condiciones inmejorables, precisamente para encontrarse con la nuestra, que es la que está esperando.

Me he quedado un poco descuadrada. Yo le agradezco las gestiones con el señor consejero de Castilla-La Mancha, pero, desde luego, la carretera está hecha, la parte de Almansa está hecha completamente. Sí, señor consejero, perdona pero está hecha.

Y ya que estamos hablando del tema de las carreteras, las gestiones que se deberían de hacer son con las de Montealegre. Es decir, que es el tramo de Montealegre a Bonete el que debería de hablarlo con su colega, consejero de Política Territorial de Castilla-La Mancha, con el fin de que también por ahí se pueda acortar la distancia con Madrid.

Yo solamente alegrarme de que vaya por buen camino esta carretera. Y hacerle una última pregunta. No creo que tengan pensado ponerle peaje, ni de sombra ni de sol, a esta carretera, ¿verdad, señor consejero?.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Señora Soriano, no se preocupe usted que podrá ir a Almansa gratis, bueno, costándole la gasolina, ¿no pretenderá también que le paguemos la gasolina?.

Pero, efectivamente, yo le quiero decir que no solamente hice esa gestión, hice también la de Montealegre, le entregué las previsiones que tenemos nosotros de actuar en la otra zona, que es, por ejemplo, la de Jumilla a Hellín, como es, por ejemplo, la de Socovos, bueno las que van desde Calasparra a Caravaca hasta el límite de la provincia. O sea, de todo esto tiene cumplida información el consejero, y él me aseguró que iban a procurar acomodar sus inversiones a esto.

Efectivamente, la carretera de Almansa está hecha, está ensanchada, pero él me dijo que iban a hacer actuaciones, vamos, que iban a revisar las actuaciones que tenían hechas por si había que parchearla, por si había que limpiar cunetas o había que arreglarla o había que ensanchar o lo que sea.

Entonces, también está la de Montealegre, para su tranquilidad, y, desde luego, no va a tener que pagar por ir por ella.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.





**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X**